



INDICE

1. Cr3nica – resumen del XII Congreso Mundial de la Pastoral Penitenciaria Cat3lica
2. Informe del Presidente de la ICCPPC al Congreso
3. Audiencia privada del Papa Benedicto XVI a los congresistas
 - a. Saludo del Presidente de la ICCPPC
 - b. Discurso papal a los congresistas
4. Comunicaciones
 - a. S. Eminencia Nasrallah Pedro Cardenal Sfeir
 - b. S. Eminencia Renato Cardenal Raffaele Martino
 - c. S. Excelencia Mons. Vicente Jim3nez Zamora
 - d. P. Damase Masabo
5. Declaraci3n Final del XII Congreso Mundial de la Pastoral Penitenciaria Cat3lica
6. Programa del Congreso

XII CONGRESO MUNDIAL DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

Crónica - Resumen

Roma 5-12 septiembre

La Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica (ICPPC), con el apoyo explícito de la Conferencia Episcopal Italiana, concretizado en Don Giorgio Caniato (Inspector General de la Pastoral Penitenciaria de Italia), convocó este XIIº Congreso en el que hemos participado 188 congresistas representando a 62 países de los cinco continentes.



El primer día fuimos recibidos en audiencia privada por Su Santidad, Benedicto XVI, quien nos invitó a ser perseverantes y pacientes en nuestro empeño por devolver la autoestima y el sentido vital a la persona encarcelada, que acabará convirtiéndose en espejo donde se nos manifiesten las maravillas del Dios misericordioso. Su Santidad apeló a nuestra misión eclesial y a nuestro diálogo con las autoridades públicas en el logro de recuperar socialmente a todas y cada una de las personas encarceladas.

Agradecemos al Sr. Embajador de España ante la Santa Sede, Excmo. Sr. D. Francisco Vázquez, la cálida acogida y delicada atención con que nos recibió y mostró personalmente las dependencias nobles de la Embajada.

Las diversas conferencias programadas nos ayudaron a ir haciendo nuestro el lema del congreso: “DESCUBRIENDO EL ROSTRO DE CRISTO EN CADA PERSONA PRESA”. Su Eminencia, el Cardenal Nasrallah Sfeir del Líbano, nos presentó la realidad de las cárceles libanesas, resentidas por la convulsión política que vive el país, como una llamada actual y urgente del Jesús Crucificado. Su Eminencia, el Cardenal Renato Raffaele Martino, mostró a la persona encarcelada como un fracaso personal y social, invitándonos a ser fieles tanto al mensaje evangélico como al ser humano, hasta que la misericordia nos revele la persona que sufre en la carne dolorida y el espíritu atormentado de todo ser humano que sufre la privación de su libertad. El ámbito de la comunión eclesial será el más propicio para mostrar a cada encarcelado/a la dignidad humana y posibilitar el crecimiento integral de la persona. La condena explícita de la pena de muerte, así como de toda clase de tortura, provocó un prolongado aplauso de todos los asistentes.

Los profesores **Dr. Michael Platzer** y **Dr. Anton van Kalmthout** nos indicaron cuáles son los grupos más vulnerables a la hora de sufrir la privación de la libertad. **Jean Paul Laborde** (Naciones Unidas) nos recordó las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y el profesor **Manfred Nowak**, relator especial de Naciones Unidas en cuestiones de tortura, nos habló de los derechos humanos que tienen las personas reclusas en orden a una adecuada protección.

El Padre Mercedario de Burundi, **Damase Masabo**, desde su experiencia personal como detenido, torturado y ahora agente de esta pastoral, tras presentarnos la dantesca situación de un buen número de cárceles africanas, nos apuntó cómo el ministerio penitenciario ha de seguir siendo un permanente desafío para la Iglesia y, en especial para las Órdenes y Congregaciones religiosas que viven este carisma, empeñados en desarrollar el quehacer y dinámica que nace de la Pascua: establecer una relación de auténtica fraternidad entre todas las personas (también entre y con los presos) y la relación filial de todas las personas con el Padre Dios. Así, la Pastoral Penitenciaria será, en verdad, la pastoral del amor, de la esperanza, de la justicia, de la igualdad, de la fraternidad y de la libertad.

El Padre José Luis Bernabé, ante la ausencia de Mons. **Vicente Jiménez Zamora (obispo encargado de la Pastoral Penitenciaria en la Conferencia Episcopal Española)**, por motivo de su toma de posesión como obispo de la diócesis de Santander leyó la conferencia preparada para

este congreso en la que se nos proporcionaban las claves para poner en práctica el mensaje de la encíclica “**Deus Caritas est**” en nuestro ministerio diario en las prisiones.

A lo largo de la semana se desarrollaron diversos talleres sobre aspectos y realidades que afectan a la Pastoral Penitenciaria: pastoral, teología y espiritualidad, niños y jóvenes, torturas, ecumenismo, temas jurídicos, realidades penitenciarias...

Asimismo cada región-continente informó de la situación penitenciaria concreta y de los encuentros-reuniones y pasos verificados desde el último congreso celebrado en Irlanda hace cuatro años. Se aprovecharon los encuentros regionales para hacer las propuestas oportunas en orden a la renovación de los cargos que dirigen la Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica (ICPPC). El último día del Congreso fueron expuestos los resultados:

Presidente de la ICCPPC: Christian Kuhn (Austria)
Vicepresidente: Brian Gowans (Escocia)
Representante de África: Jacky Atabong (Camerún)
Representante de América del Norte: Mark Schmieder (EE. UU)
Representante de América del Sur: Andrés Fernández (América Latina y Caribe)
Representante de Asia: Rodolfo de los Santos Diamante (Filipinas)
Representante de Europa: Peter Echtermeyer (Alemania)
Representante de Oceanía (nueva Región creada en el Congreso): Rodolfo de los Santos Diamante (Filipinas)

Mención aparte merece la Policía Penitenciaria de Italia que con mimo y paciencia nos recibió en el aeropuerto y nos trasladó con fluidez a los diversos lugares requeridos por el programa; su banda nos obsequió con un espléndido concierto en el marco incomparable del Coliseum de Roma. Ellos fueron los responsables de llevarnos el último día hasta la prisión de Velletri, donde pudimos contrastar formas y modos del quehacer penitenciario.



Todo el Congreso se desarrolló en un clima de oración desde la oración-dinámica inicial, donde todos nos sentimos representados hasta la Eucaristía de clausura celebrada en la Basílica de San Pedro y presidida por S. E. Mons. Angelo Comastri, Vicario General de Su Santidad en el Vaticano. Y es que, tras descubrir un poco mejor el rostro del Crucificado en cada encarcelado/a, hemos redescubierto que nuestra misión sigue siendo la de Cristo: sentir que el Espíritu nos sigue ungiendo con su fuerza para hacer posible y real la liberación de todo ser humano.

José Fernández de Pinedo Arnaiz
Congresista

**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA ICCPPC
AL CONGRESO**

Déjenme ante todo transmitirles a todos ustedes los mejores recuerdos y deseos de nuestro anterior Presidente, Mons. Joseph Branson de Inglaterra. No le es posible estar con nosotros en este Congreso por varias razones. Una es su salud, la otra son sus varios compromisos para los proyectos que atiende activamente: tres orfanatos en India y Sri Lanka. Nos escribió una carta en la que nos asegura de sus oraciones y de sus deseos de éxito y bendiciones a todos.

Recuerdo su informe como Presidente en nuestro último Congreso Mundial en Dublín, cuando nuestro amigo Joseph Branson empezó agradeciendo tanto al Consejo Ejecutivo como a sus colegas. Tengo que hacer lo mismo, y quiero hacer lo mismo también. Ha sido una gran experiencia de cooperar con el Consejo Ejecutivo así como con todos los amigos y miembros quienes han contribuido tanto.

Quiero agradecer a Peter Echtermeyer quien asumió, como se lo solicitó el Consejo, el puesto vacante de Vice-Presidente de la Comisión. Inmediatamente después de nuestro último Congreso, el Vice-Presidente electo, R.P. Fergal Mc Donagh, no pudo asumir el cargo y Peter aceptó el deseo del Consejo de servir como vice-Presidente encargado. Peter, has hecho un montón en esa función, has viajado alrededor del mundo para servir la Comisión. Muchas gracias por eso!

Mis agradecimiento también a nuestro Secretario General, Gerard Loman, y a nuestro Tesorero, Hno Paul Steverink. Ambos están altamente comprometidos con el ministerio de nuestra Comisión y ha sido un placer continuo cooperar con ustedes.

Lo mismo se aplica a cada uno de los representantes regionales! Hemos tenido una reunión anual del Consejo en diferentes lugares. Estas reuniones siempre se han realizado en una atmósfera armoniosa y cooperativa. Han dado la necesaria dirección al trabajo de la Comisión. Casi todas las actividades ejecutivas son realizadas en las regiones. Habrá un momento para que los representantes regionales puedan informar de sus actividades. Sin embargo, déjenme resaltar algunas de sus más valiosas iniciativas.

Como representante de África, la Hna Atabong inició la edición de un Boletín de Noticias, también reforzó la red en África y logró organizar, por primera vez en la historia, un curso de formación regional de la ICCPPC en África para capellanes en Duala, Camerún. Bruno Van der Maat, siendo representante de América Latina, también editó un Boletín regional y ha representado a la ICCPPC en varias reuniones regionales, incluso con el CELAM, y ha publicado extensamente sobre nuestra labor. Rodolfo de los Santos Diamante, como representante de Asia y Oceanía ha identificado con éxito a varios representantes de la ICCPPC en esta extensa región y ha establecido un contacto con capellanes y obispos en Asia. También ha sido un fuerte defensor y promotor de los derechos humanos, no sólo en su propio país, sino más allá de sus fronteras. El Rev. P. Robert Schulze., nuestro sacerdote del Consejo, nos ha permitido celebrar la eucaristía cotidiana durante nuestras reuniones, como representante de América del Norte, se ha esforzado por reforzar la red en su región. Quiero agradecerle la invitación para estar en la conferencia de la ACCCA en Chicago, donde acudí con mucho gusto. Y, al final, pero sin duda no el último, el Diácono Peter Echtermeyer quien, como representante de Europa, ha logrado establecer una red regional con un Consejo regional que funciona muy bien y con grupos de trabajo que se reúnen regularmente y trabajan en el campo jurídico, social y pastoral del ministerio carcelario. Dan un apoyo efectivo al trabajo en las Naciones Unidas y han organizado varios cursos nacionales de capacitación para capellanes en Europa.

En esta ocasión, tengo que decir que Peter y Gerard, juntos con Msgr. Don Giorgio Caniato, han dado la mayor parte de su tiempo en estos últimos meses para la preparación de este Congreso. Muchísimas gracias por esto!

Uno de nuestros mayores desafíos era darle un rostro visible a nuestra Comisión, para hacerla conocer más y para presentar nuestras actividades a la Iglesia y a la Sociedad. En función de ello, hemos empezado con la edición de un Boletín de Noticias. El primer editor fue nuestro Socio Honorario Gerard de Wit, a quien deseo dirigir mi agradecimiento sincero por su continuo apoyo a nuestra labor. La responsabilidad por la edición del Boletín luego fue asumida por Gerard Loman. Considero que esta publicación, por más modesta que sea, es un instrumento indispensable para difundir a nivel mundial información sobre la ICCPPC. Es enviada a los miembros, a obispos y a gente interesada.

El Consejo ha trabajado activamente el mandato entregado y permanente de negociar con el Vaticano la erección de la ICCPPC al nivel de una organización de acuerdo al derecho canónico. Varias reuniones se han realizado al respecto. En orden cronológico puedo mencionar las siguientes: con el Sub Secretario Mons. Caccia y Mons. Parolin del Secretariado del Estado; con el Obispo Klemens, del Consejo para los Laicos; con su Eminencia Cardenal Renato Raffaele Martino, sobre una base permanente; con su Eminencia el Cardenal Hummes, Presidente de la Congregación para el Clero; y recientemente, con ocasión de la inauguración de nuestra exposición de arte en Vehlerad, en República Checa, una breve reunión con su Eminencia el Cardenal Bertone, Secretario de Estado. La situación actual es la siguiente: el 25 de abril del presente año el Arzobispo Leonardo Sandri, que en ese momento trabajaba en el Secretariado de Estado, dirigió una carta a la ICCPPC en la que claramente indica los pasos a seguir. Cito: "Le pediría gentilmente hacer revisar y reformular sus Estatutos por un canonista competente de acuerdo a los principios remitidos por la Secretaría de Estado, de los cuales incluyo una copia. Esta versión revisada deberá ser enviada aquí antes de la reunión propuesta con el Secretariado de Estado." Tenemos ahora un camino claro a seguir. Hemos recibido una relación de canonistas quienes tienen un tipo de "estatus consultivo" ante la Santa Sede. Será la tarea del próximo Consejo de cooperar con uno de esos canonistas distinguidos sobre la revisión de los Estatutos, de acuerdo a los principios exactos definidos por el Secretariado de Estado. En mi opinión, estos Estatutos en borrador serán luego discutidos en una reunión con el Secretariado de Estado y posteriormente presentados a la siguiente Asamblea Plenaria para su aprobación.

En el trabajo con las Naciones Unidas hubo grandes avances. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer sinceramente a nuestro miembro honorario y delegado oficial de la Conferencia Episcopal Japanese, P. Leonard Kosatka C.P. Desde los inicios de nuestra representación ante las Naciones Unidas como ONG con estatus consultivo, él ha viajado tantas veces a las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena, participando en tantas conferencias y encontrando a tanta gente. Estoy seguro de que la buena posición que tenemos en Naciones Unidas ahora es en gran medida gracias a sus esfuerzos y compromiso. La ICCPPC está presente en forma continua en las reuniones anuales de la Comisión de Naciones Unidas para la Prevención de Crimen y Justicia Penal, con contribuciones activas en cuanto promoción de la dignidad de los encarcelados. En abril del presente año, durante la última sesión de la Comisión de las Naciones Unidas, la ICCPPC organizó un seminario sobre los extranjeros en las cárceles, con apoyo del Dr. Michael Platzer, quien fuera director en el Programa de las Naciones Unidas sobre la prevención y el control del crimen, antes de ser consultor ante la ICCPPC. La ICCPPC también estuvo muy activamente participando en el Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y la Justicia Penal en Bangkok en el año 2005. Uno de los delegados de la ICCPPC, el P. Marc Helfer, de Francia, aconsejó al delegado de la Santa Sede quien, en su declaración, se refirió a nuestras actividades y a los derechos humanos de los encarcelados. En aquel Congreso se distribuyeron más de 2000 copias de un DVD sobre los derechos fundamentales de los encarcelados, un DVD que fue auspiciado por la ICCPPC.

Las Naciones Unidas respondieron en forma muy positiva ante el resultado de nuestro Concurso Mundial de Arte, y organizó la primera exposición de nuestros dibujos en el centro de las Naciones Unidas en Viena. El Concurso de arte fue organizado con el apoyo de los capellanes locales y tuvo gran éxito. Más de 1500 internos/as de 49 países de los 5 continentes mandaron su contribución. El catálogo que fue editado se encuentra en su folder del Congreso. Hubo exposiciones en Viena, en Escocia (en el Parlamento de Edinburgo), y en la República Checa, y ahora en Roma. Les agradezco a todos quienes han contribuido a este gran éxito

En los últimos años, se han organizado cursos de capacitación para capellanes de cárceles con el apoyo activo de la ICCPPC. Ya mencioné el Seminario en Camerún, tengo que añadir los cursos en Hradec Kralove en la República Checa, en Miercurea Ciuc, en Rumanía, y en Beirut (en el Líbano).

Ya mencioné la necesidad de darle un rostro visible a nuestra Comisión. Un elemento importante es nuestra página web. El P. Kieran Garvey de Nueva Zelanda aceptó la responsabilidad de manejar la página web y realmente hizo un excelente trabajo. Él depende de la información que le es proporcionada por todos ustedes. No hay necesidad de enfatizar la importancia de una buena página web en nuestro mundo contemporáneo. Les ruego asisten al P. Kieran en la mejor forma

posible, respondiendo a sus pedidos y proporcionándole la información local y regional que pudieran tener.

Un acontecimiento importante tuvo lugar en marzo del 2005. Respondiendo a una invitación de su eminencia el cardenal Renato Martino, Presidente del Pontificio Consejo Justicia y Paz, organizamos conjuntamente un Seminario sobre los derechos humanos de los internos que tuvo lugar en el Vaticano. Muchos de ustedes participaron de ese evento que tuvo un amplio eco en los medios y dejó un mensaje claro al público: la Iglesia está comprometida con la protección de los derechos y la dignidad de los internos. Se presentó una publicación de esta Conferencia. Quisiera agradecer sinceramente a las Srta. Anne Hild, sin cuyo valioso apoyo y trabajo no hubiéramos podido alcanzar el éxito logrado. Ella no sólo preparó la publicación, sino que continuamente estuvo comprometida con nuestras actividades de la ICCPPC. Su gran experiencia es una garantía para resultados de la más alta calidad.

Me referiré a la situación financiera de nuestra Comisión en una sola palabra: muy difícil. No disponemos de fondos de reserva. Sin embargo tenemos que vivir y sobrevivir cotidianamente. El ingreso normal por membresía en el mejor de los casos se eleva a 4000 \$ por año. Esta suma ni siquiera cubre los gastos del Secretariado en Holanda. Incluso si todo el trabajo se realiza en forma voluntaria, como es el caso ahora, necesitaríamos un presupuesto de 25,000 euros como mínimo para cubrir los gastos del Secretariado, el Boletín, las reuniones del Consejo, etc. Sin hablar siquiera de los gastos de viaje del Presidente, vice-Presidente, y Secretario General, que prácticamente fueron cubiertos en su totalidad por recursos propios o extra-presupuestales. Fondos para proyectos como la Conferencia sobre Derechos Humanos de los Internos o el Concurso de Arte (que costó más de 60,000 euros por ejemplo), deben ser buscados en agencias financieras o de benefactores. En realidad, la búsqueda de fondos fue un desafío permanente del Consejo. Todo nuestro trabajo no hubiera sido posible sin importantes contribuciones recibidas por la ICCPPC de los siguientes benefactores: Mons. Brain, nuestro patrón episcopal, las Conferencias Episcopales de Italia, España y Austria, para este Congreso, las Hermanas Dominicas Adrian de EEUU para este Congreso, la Fundación Agape de España, varias agencias alemanas y austríacas, la Raiffeisen Bank, los capellanes de Francia, Canada y Estados Unidos para este Congreso.

El trabajo del Consejo, en todos sus aspectos, no sólo el financiero, depende completamente de la gente que está dispuesta a ayudar! No puedo mencionar todos los nombres de todas las personas que han contribuido con su ayuda. Permítanme un solo ejemplo: tenemos que trabajar en varios idiomas. La mayoría de nuestros documentos son traducidos por voluntarios sin pago alguno.

Estoy muy feliz y agradecido de poder concluir mi informe refiriéndome a nuestro Consejo Asesor Episcopal, que es de crucial importancia para nuestra Comisión. Desde el último Congreso, algunos nuevos miembros han aceptado nuestra invitación de participar en esta Comisión: S.E. Cardenal Peter Erdö de Budapest-Hungría, S.E. Cardenal Christoph Schönborn de Viena-Austria, S.E. Cardenal Christian Tumi, de Camerún, S.E. Cardenal Keith O'Brien, todos grandes amigos de nuestra Comisión; también S.Exc. Arzobispo Giampaolo Crepaldi, del Pontificio Consejo Justicia y Paz quien ya participó de nuestro Congreso en Dublín, S.Exc. el Obispo Gabino Zavala de Los Ángeles, quien se encuentra entre nosotros!

En cuanto al futuro, quisiera mencionar - aparte de los desafíos a los que me he referido anteriormente, como la continuación del diálogo con el Secretariado de Estado - dos acontecimientos de mucha importancia para la ICCPPC:

1. El Presidente de la ICCPPC ha sido invitado para atender la Asamblea Plenaria de la CCEE (Consilium Conferentiarum Episcoporum Europae) en Fátima el 6 de octubre del presente año, para presentar la labor de la ICCPPC y para buscar maneras de reforzar los lazos con la CCEE.
2. La ICCPPC ha sido invitada por el Secretariado de Estado a participar del Foro de ONGs de inspiración católica que tendrá lugar en Roma del 30 de noviembre al 2 de diciembre del año 2007.

Déjenme concluir poniendo otra vez énfasis en que el Consejo Ejecutivo sólo puede trabajar con eficiencia si todos los miembros tratan de aportar de la mejor manera. Gracias por su atención!

AUDIENCIA PRIVADA DEL PAPA BENEDICTO XVI A LOS CONGRESISTAS

1-. SALUDO DEL PRESIDENTE DE LA ICCPPC AL PAPA

Santo Padre:

Con esta recepción aquí el día de hoy, nos confiere usted un honor extraordinario, y estamos sumamente agradecidos con tan alta distinción.

Nos permitimos inaugurar en su presencia y en la compañía de tantos y tan nobles huéspedes y distinguidas personalidades, sus Eminencias y Excelencias, el señor ministro de justicia y tantos representantes de los estados a nuestro 12º congreso mundial de la comisión internacional de la pastoral penitenciaria católica, el cual se verifica aquí en Roma con el gran apoyo de la conferencia episcopal italiana.

Nuestra comisión, con sus 100 estados miembros, de los cuales más de 60 están representados aquí; intenta promover a nivel nacional e internacional la pastoral católica en las penitenciarías. Nuestro trabajo está bajo la dirección de un comité episcopal con Cardenales y obispos de diferentes continentes y bajo el patrocinio del obispo de Salford. Como organización con estatus de asesora en las Naciones Unidas representamos allá, en estrecha colaboración con los representantes de la Santa Sede, los asuntos de la pastoral en las penitenciarías y estamos tanto por la dignidad de los presos como por los derechos de las víctimas y los funcionarios de las penitenciarías. Los capellanes saben bien que junto con la culpabilidad personal, con mucha frecuencia lo que lleva a la gente a prisión son la amarga pobreza y la miseria psíquica. Agradecidos recibimos el gran ímpetu a nuestro trabajo que ya nos dio a conocer el Papa Juan Pablo II con su carta a los presos del año jubilar 2000, así como el ánimo que hoy recibimos con su recepción.

Santo Padre, con su visita al reformatorio juvenil de Roma ya ha enviado una importante señal. La iglesia no ha olvidado ni olvidará a los hombres tras las rejas, pues allí encontramos al Señor. Este es el tema de nuestro congreso: Descubre el rostro de Jesús en cada preso.

A los presos queremos anunciar el liberador evangelio de la salvación y apoyarlos con obras de misericordia según nuestra capacidad.

Nuestra organización ofrece cursos de formación para capellanes, siempre en estrecha relación con obispos, por ejemplo en los países de Europa del este, en el Líbano y desde no hace mucho los primeros cursos regionales para capellanes africanos, por invitación del cardenal Tumi en Douala, Camerún. En dichos países nuestra comisión ha apoyado significativamente, a solicitud de los obispos locales, iniciativas para establecer una pastoral penitenciaria católica estructurada o apenas su puesta en marcha.

El seminario sobre el tema de los derechos humanos de los presos, hace dos años, por invitación del cardenal Martino, junto con el Consejo Papal *Justitia et Pax*, tuvo eco en todo el mundo.

Estamos convencidos, de que solo vinculados a la Santa Sede y en fraterna colaboración podemos afrontar los grandes retos: Menciono la aún ampliamente aplicada pena de muerte, la tortura y las condiciones inhumanas en muchas penitenciarías, pienso en la ofensiva penetración de ciertas sectas inclusive en las penitenciarías, hablo de la miseria espiritual y de la marginación de tantos detenidos, de su hambre de afecto y de encuentro, de su sed de agua viva.

El Señor mismo se identificó con los presos en Mt 25, independientemente de que estuvieran recluidos justa o injustamente. Nuestro congreso dará nuevo impulso a nuestro trabajo, pondrá en marcha nuevas iniciativas y también enfocará la atención al destino de los más de 9 millones de hombres que en todo el mundo se encuentran recluidos.

El año pasado nuestra comisión organizó un concurso de arte para reclusos con el apoyo de los capellanes en los estados miembros, en el cual participaron más de 1500 internos de 49 países de los 5 continentes. Me permito entregarle un catálogo con algunas obras escogidas, así como un bronce producido por un recluso, como recuerdo de nuestro encuentro de hoy.

Santo Padre, una vez más, me permito expresarle el más profundo agradecimiento de nuestra comunidad por la recepción de hoy y le aseguro que deseamos continuar prestando nuestro servicio con alegría y el mejor esfuerzo.

Le pido su Bendición apostólica para nuestro trabajo.

2-. DISCURSO PAPAL A LOS CONGRESISTAS

Queridos amigos:

Os doy la bienvenida con alegría al reuniros en Roma con motivo del XII Congreso Mundial de la Comisión Internacional de la Pastoral en las Cárceles. Le doy las gracias, presidente, Christian Kuhn, por las cordiales palabras que me ha expresado en nombre del Comité Ejecutivo de la Comisión.

El tema de vuestro Congreso de este año: «Descubrir el rostro de Cristo en cada detenido» (Cf. Mateo 25, 36), describe a la perfección vuestro ministerio de intenso encuentro con el Señor. De hecho, en Cristo, «el amor a Dios y el amor al prójimo se funden entre sí: en el más humilde encontramos a Jesús mismo y en Jesús encontramos a Dios» ([«Deus caritas est»](#), n. 15).

Vuestro ministerio exige mucha paciencia y perseverancia. Con frecuencia experimentáis desilusiones y frustraciones. Reforzar los vínculos que os unen con vuestros obispos os permitirá encontrar ese apoyo y esa guía que tanto necesitáis para aumentar la conciencia de vuestra misión. De hecho, este ministerio, en el seno de la comunidad cristiana local, alentará a los demás a unirse a vosotros en el cumplimiento de obras corporales de misericordia, enriqueciendo la vida eclesial de la diócesis.

Al mismo tiempo, esto contribuirá a llevar a quienes ofrecéis vuestro servicio hasta el corazón de la Iglesia universal, en particular, a través de la participación regular en los sacramentos de la Penitencia y de la santa Eucaristía (Cf. [«Sacramentum caritatis»](#) , n. 59).

Los detenidos pueden fácilmente dejarse aplastar por sentimientos de aislamiento, de vergüenza y rechazo que corren el riesgo de hacer añicos sus esperanzas y sus aspiraciones para el futuro. En este contexto, los capellanes y sus colaboradores están llamados a ser heraldos de la compasión y del perdón infinitos de Dios.

En colaboración con las autoridades civiles, tienen la tarea difícil de ayudar a los detenidos a redescubrir el sentido para sus vidas de manera que, con la gracia de Dios, puedan transformar su propia vida, reconciliarse con sus familias y amigos y, en la medida de lo posible, asumir la responsabilidad y los deberes que les permitan llevar una vida honesta y recta en el seno de la sociedad.

Las instituciones judiciales y penales desempeñan un papel fundamental a la hora de tutelar a los ciudadanos y el bien común (Cf. [Catecismo de la Iglesia Católica](#), n. 2266). Al mismo tiempo, tienen que contribuir a recuperar las relaciones sociales destruidas por los actos criminales cometidos (Cf. [Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia](#), n. 403).

Por su misma naturaleza, por tanto, estas instituciones tienen que contribuir a la rehabilitación de quien ha cometido el crimen, facilitando el paso de la desesperación a la esperanza, de la irresponsabilidad a la responsabilidad.

Cuando las condiciones en las cárceles obstaculizan el proceso de recuperación de la autoestima y la aceptación de los deberes relacionados con ella, estas instituciones dejan de cumplir uno de sus objetivos esenciales. Las autoridades públicas deben estar atentas en este ámbito, evitando todos los medios de castigo o corrección que socaven o degraden la dignidad humana del detenido. En este sentido, reitero que la prohibición de la tortura no puede ser infringida en ninguna circunstancia (Ibídem, n. 404).

Confío en que vuestro Congreso os sirva para compartir vuestras experiencias del misterioso rostro de Cristo que resplandece en los rostros de los detenidos. Os aliento en vuestro esfuerzo por mostrar ese rostro al mundo, promoviendo un mayor respeto por la dignidad de los detenidos.

Rezo por último para que vuestro Congreso os ofrezca también la oportunidad a vosotros mismos para apreciar nuevamente cómo, al satisfacer las necesidades de los detenidos, vuestros ojos se abren a las maravillas que Dios actúa por vosotros cada día (Cf. [«Deus caritas est»](#), n.18).

Con estos sentimientos os transmito mis mejores deseos para vosotros y para todos los participantes en el Congreso e imparto de todo corazón mi bendición apostólica a vosotros y a vuestros seres queridos.

*[Traducción del original inglés realizada por Zenit
© Copyright 2007 - Libreria Editrice Vaticana]*

COMUNICACIONES

1- S. Eminencia Nasrallah Pedro Cardenal Sfeir

Intervención de S.E. Nasrallah Pedro Card. SFEIR A la Comisión Internacional de la Pastoral Católica de las prisiones En favor de los prisioneros de Medio Oriente Roma del 5 – 12 de septiembre de 2007

Agradezco primero a los responsables de este Congreso por haberme invitado a participar en este Congreso, que tiene como tema: «Descubrir la cara de Cristo en cada prisionero.»

Me pidieron hablar, entre otros temas:

- a- de la situación de la pastoral católica de las carceles en nuestra región
- b- del deber del Líbano en relación con el apoyo que brinda a los países de la región
- c- del deber de la Comisión Internacional por el apoyo pastoral a las carceles
- d- del destino de los detenidos en los países de la región.

Antes que nada, hay que buscara descubrir, en cada prisionero, la cara de Cristo; desde el momento en que Cristo haya venido para asumir nuestras dolores, como lo afirmó el libro del profeta Isaías: «Lo hemos visto, sin hermosura y sin fulgor y sin emble apariencia; objeto de desprecio y de rechazo por la humanidad, hombre de Dolores y de sufrimientos... ha sido despreciado y desconsiderado, fue flagelado y golpeado, golgado en la Cruz como un gran bandido, en el camino principal... Se hizo hombre como nosotros, con todas las debilidades inherentes a nuestra naturaleza humana, menos el pecado.

Todo detenido, deja ver un aspecto, por decirlo así, de la cara de Cristo, esa cara dolorida, cubierta de heridas y de sangre, y ante todo privado de la libertad. Es el caso de todo detenido privado de libertad, herido en su dignidad y en su honor, desposeído de toda respetabilidad. Nuestro país, el Líbano, ha conocido un buen número de tales detenidos, fuera y dentro de nuestras fronteras. Hay quienes lo son actualmente.

Justamente, Cristo nos recuerda esta verdad: tomó sobre el mismo todas nuestras miserias, ningún hombre sobre la tierra ha padecido los sufrimientos y humillaciones, a las cuales fue sometido Jesús... Este es el gran Misterio de la Redención.

En un Estado democrático y justo, ningún detenido queda sin ser juzgado y condenado por hechos graves. Pues lo hay, quizás por haber cometido un crimen o haber traspasado una orden. Pero para Cristo misericordioso, no hay ningún pecado que no sea perdonado, salvo el gran pecado de blasfemia contra el Espíritu Santo. El profeta Isaías dijo: «Cuando vuestros pecados sean rojos como escarlata, como la nieve serán blanqueados.» A la pregunta de Pedro: «Cuantas veces debería perdonar las ofensas que cometerá mi hermano contra mí? Hasta siete veces?» Y el Señor le contesta: «No te lo digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete», es decir siempre.

Cristo estará en agonía hasta el fin de los tiempos, decía Pascal, El lo sera en todos aquellos que sufren de injusticia, de miseria, de intolerancia, de hambre y de humillación. Los detenidos, sobre todo injustamente, nos recuerdan esta verdad amarga.

I- El caso del Líbano

En el Líbano hay **veintun cárceles**, con adentro **cinco mil siete cientos sesenta tres prisioneros (según las estadísticas del 26/08/07)**. En estos últimos meses se sumaron los detenidos de «Fateh al Islam» y son de casi todos los países árabes. Tenían la intención de instalar un emirato cerca de Trípoli, al norte del Líbano. Son sostenidos, se dice, por Siria e Irán que les procuran las armas y el dinero.

La situación de la pastoral católica en las cárceles de la región, no es ciertamente la misma en todas las partes de la región. Me limito a hablar del Líbano, de Siria y de Jordania, contando sobre documentos que me fueron remitidos.

II- La situación pastoral en el Líbano

La Capellanía de las cárceles en el Líbano es activa. Se inspira de lo que dice el Señor: «Estuve encarcelado y me visitasteis.» Y organiza servicios humanitarios de toda clase:

- Servicios religiosos:

Esa asegura la Misa, la Hora de adoración al Santísimo Sacramento, las oraciones litúrgicas de los domingos y las fiestas. Asegura las confesiones y exhortaciones espirituales.

- Servicios sociales y humanitarios:

Se ocupa de la distribución del agua, los alimentos, las ropas, las frazadas, las sábanas y de otros objetos necesarios.

- Servicios jurídicos:

Se aseguran abogados voluntarios para seguir y ordenar las prácticas y las causas de los prisioneros.

- Servicios médicos:

Asegurar médicos y medicamentos a los prisioneros, particularmente a los que sufren enfermedades mentales y psíquicas.

- Otras actividades preventivas: como dar conferencias sobre prevención del delito, organizar visitas de alumnos a las cárceles, en acuerdo con la Secretaría General de las escuelas católicas en el Líbano, y organizar cada año la semana social del prisionero; programas de Radio y televisión, buscando, a la vez, la educación y la diversión.

III- Hemorragia de los Cristianos

La situación trágica en Palestina, la Guerra en Irak y la inseguridad que prevalece en toda la región, todo eso creó en los ciudadanos, particularmente, los cristianos, una tendencia para dejar los países árabes, donde sus antepasados se habían instalado muchos siglos. Cristianos y musulmanes, por falta de trabajo en el país, se ven obligados, sobre todo en estos últimos tiempos, a ir a buscarlo en los países árabes, en Katar, como ejemplo, hace cinco o

seis meses atrás los libaneses contaban cerca de cinco mil. Y actualmente llegan a contar treinta y cinco mil.

Durante los últimos treinta años cerca de un millón de libaneses, musulmanes y cristianos emigraron; sea a Australia, sea a Estados Unidos de América, sea a Canadá.

Es una hemorragia casi continua en un país que tiene diez mil kilómetros cuadrados y de menos de cuatro millones de habitantes.

IV- La situación pastoral en Jordania

En Jordania parece que son las Iglesias Evangelistas las que se ocupan de los prisioneros: Los Evangelistas libres, la Asamblea de Dios, los Batistas, los Nazarenos y la Alianza que son todas unidas y son voluntarias. Los miembros de estas iglesias visitan a los prisioneros para hablarles de Dios, rezar con ellos, llevarles libros de la Biblia, ayudar a sus familias, en lo que necesitan, les consiguen medicamentos y pagan la escolaridad de sus hijos.

V-a- La situación pastoral en Aleppo, Siria

Después del año 1979, es el Club cristiano quien se ocupa de los prisioneros. Les hacen una visita cada quince días, particularmente en la ocasión de las fiestas. Los Padres salesianos apoyan a los jóvenes del Club. En las fiestas de Navidad y Pascua celebran la Santa Misa en la prisión y reparten regalos a los prisioneros.

b- La situación pastoral a Damas, Siria

Después del año 1980, son las religiosas del Buen Pastor quienes se ocupan de los prisioneros y los menores en la prisión de Douma, una vez la semana.

Elas reciben en su casa a las señoras y a los menores en dificultad. Y distribuyen los alimentos, las ropas, las frazadas, las sábanas y lo demás necesario. Aseguran el seguir jurídico y ordenan las prácticas y las causas de los prisioneros, y organizan la Santa Misa en las fiestas.

VI- Rôle del Líbano en relación al apoyo que brinda a los países de la región

- El Líbano busca y trata siempre, de ser útil a los demás países de la región. La capellanía de los prisioneros, en el Líbano. Está, casi siempre, en contacto con las capellanías de prisiones de la región.

Los capellanes intercambian sus experiencias, comparten sus savoir-faire, dejando ciertamente de lado, las competencias. Los capellanes libaneses hacen todo lo posible para ayudarlos.

De tiempo en tiempo, los capellanes libaneses hacen visitas a sus cohermanos capellanes musulmanes de Siria y de Jordania.

- Se sabe lo que pasa en las cárceles del Líbano, de Siria y de Jordania pero nada se sabe sobre lo que pasa, por ejemplo, en las prisiones de la Arabia Saudita o las de Kuwait.

VII- El rôle de la Comisión Internacional de la pastoral católica de las prisiones.

- La capellanía de las prisiones en el Líbano sigue las orientaciones de la Comisión Internacional. Miembros de la capellanía libanesa asisten, metódicamente, a las reuniones de la Comisión Internacional cuando son invitados por esta Comisión. Últimamente estuvieron presentes en el Congreso que se hizo en Canadá por «Prison Fellowship International».

VIII- El destino de los detenidos en los países de la región.

- Los prisioneros de la región están ordinariamente en una situación muy poco cómoda. Tienen todos la misma suerte cualquiera que sea su nacionalidad y su religión.

Hay prisioneros libaneses que están detenidos en Siria, desde muchos años y que nadie puede dar noticias sobre ellos, a pesar de las reclamaciones y de las peticiones dirigidas a las autoridades locales o a las Naciones Unidas.

El Líbano es todavía más tolerante para con los prisioneros que los otros países de la región.

En el Líbano el Padre capellán y sus colaboradores ejercen, casi, cómodamente su misión. Cuando los capellanes encuentran motivos para formular observaciones a las autoridades de las prisiones, estas las tienen en cuenta, generalmente.

Agradezco, una vez más, a los responsables de este Congreso y a toda la asistencia la atención dispensada.

2- S. Eminencia Renato Cardenal Raffaele Martino

LA ATENCIÓN DE LA IGLESIA A LOS PRESOS

Deseo, en primer lugar, saludar respetuosamente a todos los participantes en este XII Congreso Mundial de Pastoral Penitenciaria Católica. Les expreso igualmente mi alegría por encontrarme aquí, en medio de todos Ustedes, Obispos, Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Fieles cristianos laicos que hacen concreta y tangible la misericordia y la compasión del Buen Samaritano entre todos aquellos que componen el mundo penitenciario. Sí, Ustedes con su compromiso cristiano representan el rostro de la Iglesia, una Iglesia que quiere ser madre y servidora de todos, especialmente de los más débiles. Una Iglesia samaritana que se acerca a sus hijos heridos por el dolor y la necesidad, hambrientos de justicia, de paz y de misericordia.

La misión de la Iglesia y el mundo penitenciario.

El mayor servicio que la Iglesia ofrece a los hombres y mujeres de todos los tiempos, de todas las latitudes y en todas las circunstancias, es el de evangelizarlos. La Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, afirma que la evangelización es para la Iglesia su «dicha y vocación propia... su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar» [1], para provocar el encuentro del hombre con Cristo, su cometido fundamental es, en efecto, «dirigir la mirada del hombre, orientar la conciencia y la experiencia de toda la humanidad hacia el misterio de Cristo, ayudar a todos los hombres a tener familiaridad con la profundidad de la Redención, que se realiza en Cristo Jesús» [2].

Evangelizar es la prioridad suprema de la Iglesia. La necesidad más profunda del alma humana es buscar a Dios. Ustedes en las cárceles, en primera línea, han palpado esta urgente necesidad, quieren despertarla y proponer caminos para satisfacerla, convencidos de que no es algo imposible de lograr, porque Dios se ha hecho hombre, ha venido al mundo para que los hombres que lo buscan lo puedan encontrar. Porque Jesucristo, como ha afirmado Juan Pablo II en el Jubileo del año 2000, sale siempre al encuentro del hombre, de todo hombre, cualquiera que sea su situación.

Los agentes de pastoral penitenciaria tienen la gran misión de ser instrumentos que preparen el terreno para que se dé este encuentro. A ello están dirigidas todas sus actividades pastorales, porque ser y vivir como cristianos no nace de una buena intención o de una gran idea, sino del encuentro con una Persona, Jesucristo, encuentro que a todos, particularmente a quienes se encuentran en situaciones de dificultad, conduce a creer en el amor [3]. Es ésta la inspiración de fondo, el mandamiento nuevo del amor, la que debe motivar toda acción al servicio de los demás, es esta experiencia la que representará la prueba fehaciente de que los agentes pastorales han tenido una verdadera experiencia de encuentro con Dios, en Jesucristo [4]. Sólo así no se perderá la ruta hacia la cual deben dirigirse todas sus actividades en las prisiones, es decir, a provocar el encuentro personal de cada prisionero con Jesucristo, camino de libertad plena para todos. Junto con esta altísima misión de hacer que los hombres y mujeres en las cárceles se encuentren con Dios, Ustedes tienen a la vez la oportunidad y la gracia de encontrar a Dios en los hombres y mujeres de las cárceles, de evangelizar y de ser evangelizados.

El eje central de la evangelización: la fidelidad.

La evangelización tiene un eje central: la fidelidad. Fidelidad al mensaje de salvación que se anuncia y fidelidad a los hombres y mujeres a los que se ha de transmitir intacto y vivo; no manipulado, no desgastado, no reducido, a nada ni a nadie sometido [5]. Manteniendo esta fidelidad, los agentes de la pastoral penitenciaria deberán buscar y encontrar los medios para transmitir el Mensaje de salvación a quienes viven en las prisiones.

El primero de estos medios será el del testimonio [6]. Un testimonio de vida coherente con el mensaje de Cristo que se predica en las prisiones, debe acompañar siempre el anuncio explícito, para despertar la inquietud por Cristo de quienes ven y escuchan, porque «la caridad de las obras corrobora la caridad de las palabras» [7].

Tengan la certeza de que su labor pastoral entre los encarcelados es importantísima para la vida y misión de la Iglesia, porque «el testimonio evangélico, al que el mundo es más sensible, es el de la atención a las personas y el de la caridad para con los pobres y los pequeños, con los que sufren. La gratuidad de esta actitud y de estas acciones, que contrastan profundamente con el egoísmo presente en el hombre, hace surgir unas preguntas precisas que orientan hacia Dios y el Evangelio» [8]. El lenguaje que mejor entiende y motiva más al hombre de hoy es el del servicio, especialmente el que se ofrece a los más débiles. La opción preferencial por los pobres ha sido y continúa siendo vital para la misión de la Iglesia, porque la pone a prueba y la fortalece, y también porque servir y promover a los pobres significa crecer en humanidad. La predicación evangélica, acompañada de su testimonio, es semilla de justicia, de paz y de misericordia, que con la gracia de Dios, germina siempre, produciendo frutos de verdadera liberación, no obstante la maleza que la rodea.

Evangelizar indica un proceso, un camino ininterrumpido por recorrer, camino de renovación interior, de continua conversión personal, de liberación auténtica, camino que necesariamente evita las ideologías y las alianzas políticas de parte. El evangelizador de las prisiones debe ser un ferviente cultivador de la verdad, porque es la verdad la que hace libres. La ideología es contraria a la verdad, de aquí un punto de vital importancia para el agente de pastoral, para el discípulo de Aquel que se nos reveló como Camino, Verdad y Vida. El evangelizador del mundo penitenciario, por fidelidad a la verdad del mensaje que anuncia y por fidelidad a quienes lo anuncia, debe estar libre de ideologías de cualquier color, de izquierdas o de derechas, de las que quieren callar la denuncia o de las que buscan silenciar el anuncio; las ideologías siempre fomentan el odio y la división, enconan las heridas en lugar de sanarlas. La sabiduría evangélica enseña claramente lo que la experiencia humana comprueba siempre, que la violencia no puede sino generar violencia, nunca justicia, ni paz, ni reconciliación. Sería una grave contradicción combatir las situaciones injustas que denunciamos con las mismas armas que utilizan quienes las provocan, sería desastroso que aquellos que son identificados como instrumentos de paz, predicadores de reconciliación, quisieran vencer la violencia recurriendo a ella, acabar con la marginación marginando, luchar contra la corrupción corrompiendo.

La pastoral penitenciaria, pastoral de la misericordia.

Las Sagradas Escrituras, especialmente los Evangelios, nos confirman que la Misericordia es absolutamente necesaria para ser seguidores de Jesús, porque el Señor no la recomienda o aconseja. El Señor la manda: «Sed misericordiosos, como vuestro Padre es misericordioso» (Lc, 6,36). Para que sea auténtica misericordia ha de practicarse sin distinción de personas, a semejanza del Padre celestial. Esta virtud debe estar particularmente presente entre los miembros de la pastoral penitenciaria, como un signo de contradicción en una sociedad que ve a la misericordia como una debilidad, que busca expulsar de su vida la benevolencia y la compasión, que excluye y se olvida de quienes han fallado y los considera indignos de seguir formando parte de ella. Una sociedad que, sin embargo, no está carente de responsabilidad frente a quienes han cometido un delito. Quien se encuentra en prisión descontando una pena «ha nacido y crecido en una sociedad, en la que se ha formado y de la cual ha tenido las posibilidades concretas para su vivir y actuar. Su comportamiento es también un fracaso de la sociedad, no sin responsabilidades compartidas, en el generar o conservar lógicas y estructuras insolidarias o inadecuadas para el bien común, en el consentir de hecho modelos y estilos de vida que facilitan o al menos consienten profundas deformaciones interiores y comportamientos desviados» [9]. Sólo por citar un ejemplo, una de las causas por las que muchos hombres y mujeres jóvenes se encuentran en prisión es el comercio y consumo de drogas. Esto tiene otras causas de fondo, entre ellas la pobreza, la disgregación de la familia, la cultura hedonista que nos rodea, el fomento del culto al poder y al aparecer. Muchos de los hombres y mujeres que viven privados de libertad han tenido menos oportunidades en la vida, carentes de educación, de una familia integrada, de medios económicos suficientes para una vida digna, circunstancias que no cancelan su responsabilidad personal, pero sí la disminuyen.

El Rostro de Cristo, luz que ilumina el servicio de la Pastoral Penitenciaria
Sólo con la luz de la fe cristiana podemos descubrir al Dios escondido en la carne maltratada y en el corazón contrito de los hombres y mujeres que sufren en las prisiones y contemplar el Rostro de

Cristo en cada uno de los encarcelados. Es a la luz de este Rostro que surgen nuevos horizontes y se fortalece la esperanza para quienes están comprometidos en servir a la gente del mundo penitenciario, en las múltiples y complejas áreas que abarca este servicio pastoral:

- En la defensa de los derechos humanos de los encarcelados [10]

Uno de los desafíos más urgentes de la pastoral penitenciaria es la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, ésta es una obra de misericordia de vital importancia. La violación de los derechos humanos en las prisiones provoca mayor marginación, exclusión y sufrimiento. La primera pobreza es cuando los derechos humanos no son respetados. Uno de los casos más evidentes de pobreza, en este sentido, es cuando la vida de una persona humana es suprimida. La Iglesia cree y proclama que los derechos humanos son universales, inviolables e inalienables, que deben ser protegidos, no individualmente sino en su totalidad, que debemos de trabajar para superar la distancia entre la letra y el espíritu de los derechos humanos.

La defensa y promoción de los derechos fundamentales de la persona humana forma parte de la misión pastoral de la Iglesia, comenzando por el derecho a la vida. Reitero aquí, una vez más, la posición de rechazo a la pena de muerte y el apoyo a las iniciativas que tienen como objetivo defender la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. La pena de muerte empobrece a la sociedad que la legítima y comete, porque corre graves peligros, como el de castigar a personas inocentes, fomentar la venganza antes que la auténtica justicia social. La pena de muerte es una ofensa clara de la inviolabilidad de la vida humana y, para quienes creemos en el Dios de la vida y de la misericordia, representa un desprecio de la enseñanza evangélica del perdón [11]. No se puede castigar un crimen con otro crimen, la pena de muerte no hace justicia a las víctimas, y afirma un principio gravísimo, es decir, que «en ciertos casos la vida humana puede ser deliberadamente suprimida, a juicio de quien tiene el poder político necesario para decidir cuando y por qué... la vida de una persona se confía al juicio y a la decisión de alguien. La pena de muerte se quiere justificar en nombre del bien común, un bien que no ha sido tutelado. Y precisamente quien no ha sabido o no ha podido tutelarlos, declara querer hacerlo suprimiendo la vida de una persona culpable (declarándose así inocente), y renunciando, precisamente, con esa decisión a perseguir el bien común, que necesariamente incluye el bien de la persona condenada. Se quiere resolver la peligrosidad social del culpable suprimiendo su vida, sin prever a ello con otras medidas posibles. Debemos preguntarnos: ¿existe un peligro social mayor que el de poder suprimir la vida de una persona?» [12].

- En la búsqueda de alternativas

La Iglesia con su servicio pastoral al mundo, del que la realidad carcelaria forma parte, ofrece un punto de referencia moral para la formación de las conciencias, para la renovación moral de la sociedad y de sus estructuras. El cristiano, a la luz del Rostro de Cristo, confinado en las prisiones, debe sentirse impulsado por la misericordia a trabajar en su servicio, haciendo todo lo que deba y pueda para cambiar la situación inhumana en que viven la mayoría de los encarcelados.

Los agentes que evangelizan el mundo de las cárceles deben impulsar y colaborar en todas aquellas iniciativas que favorezcan la renovación del sistema penitenciario, con creatividad y esperanza impulsarlo para que éste busque alternativas a la reclusión, evite que las penas sean desproporcionadas al delito cometido y a las circunstancias del encarcelado o detenido. Por otra parte, si bien es cierto que a la pastoral penitenciaria como institución de la Iglesia no le compete declarar culpables o inocentes, formular las leyes, administrar la justicia en una sociedad, sí tiene el derecho y el deber de denunciar todas aquellas situaciones que lesionan la dignidad de la persona humana, de proponer el Evangelio y los principios de su doctrina social para colaborar en la formación de las conciencias de quienes tienen la obligación de administrar la justicia, incluidas las autoridades y guardias carcelarios, promover la reflexión sobre el sentido de las penas, abrir horizontes a iniciativas que vuelvan más humano el sistema penitenciario, apelar a la conciencia de la sociedad y de sus instituciones. La Iglesia debe unir fuerzas con las demás instituciones de la sociedad para fomentar y fortalecer medidas para la prevención del delito y para la reinserción en la sociedad de quienes salen de las prisiones. Los agentes de la pastoral penitenciaria pueden realizar y realizan en este campo una labor encomiable;

- En todas las situaciones que encuentran.

Existen situaciones que requieren una mayor reflexión, y que se han tratado ampliamente y deberán seguirse tratando, siempre a la luz del Evangelio. Me refiero brevemente a algunas de estas situaciones:

- La atención y cuidado de las víctimas del delito. Éstas han sufrido a causa de los errores de otros, una especial atención se les debe brindar también a ellas, para evitar que se hundan en la tristeza, la desesperanza o el deseo de venganza. Cuando han sido objeto de un mal reparable, en justicia se debe reparar, pero siempre a la luz de la misericordia de Dios que abre horizontes para el perdón, la reconciliación y la pacificación. En el compromiso de la pastoral penitenciaria no deben ser olvidadas.

- La denuncia profética de toda clase de tortura en las prisiones. Una sociedad que se considere civilizada, democrática y moderna debe hacer todo lo posible por cancelar todo tipo de prácticas que degradan física y moralmente a las personas en prisión.

- El cuidado de las familias de los detenidos, porque éstas generalmente se convierten en otras personas castigadas, y con frecuencia soportan un peso mayor que la condena que sus familiares cumplen privados de su libertad física. Las mujeres, especialmente las madres de familia deben solas velar por el sustento y la educación de los hijos. Ellos son, con mucha frecuencia, los miembros más vulnerables en el amplio espectro del mundo penitenciario. La pastoral penitenciaria católica, y la Iglesia toda, tiene un desafío muy importante en implementar una pastoral familiar para los miembros de las familias en condiciones particularmente vulnerables. Las comunidades parroquiales, particularmente aquellas a las que pertenecen estas familias, deben implicarse para aliviar, con la caridad de los miembros de la comunidad, las necesidades de las familias de los prisioneros. La primera acción será la de evitar cualquier marginación.

- La concienciación de la sociedad. La sociedad no puede cerrar los ojos, no puede ser indiferente ante la realidad penitenciaria, si bien es cierto que cada uno es responsable de sus actos, es también cierto que a la sociedad le corresponde parte de la responsabilidad, y en base a esa responsabilidad ella debe ponerse en movimiento para remediar o prevenir el delito. Una sociedad que simplemente identifica al culpable y lo condena, evita cuestionarse a sí misma, sus criterios, estilos de vida, opciones y estructuras.

La Pastoral Penitenciaria, una misión eclesial.

Soy consciente de que el servicio pastoral de la Iglesia en las prisiones es muy amplio y abarca diversas áreas y sectores, me he limitado a mencionar sólo algunos. Quiero ahora, antes de terminar, subrayar algo que me parece muy importante, basado en lo que hasta aquí he propuesto para la reflexión sobre el tema que me han asignado. Se trata de la identidad de la Comisión Internacional y de las Comisiones Nacionales de Pastoral Penitenciaria Católica.

Cada Comisión de pastoral se organiza y estructura de acuerdo a su realidad concreta, lo importante es no olvidar que el servicio en las cárceles es un trabajo de Iglesia. La Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica es una ONG oficialmente reconocida, pero su identidad eclesial es importantísima, a partir de ella se entiende lo que hace, cómo lo hace y por qué lo hace. A partir de su identidad eclesial se formulan los programas, los medios y los tiempos de sus actividades. A partir de su identidad eclesial entiende y realiza mejor también la colaboración con otras organizaciones de otras religiones que trabajan a favor de los encarcelados. El ecumenismo en el marco del servicio a los encarcelados es un tema que requiere una reflexión amplia y profunda.

La identidad eclesial de la pastoral penitenciaria requiere la fidelidad a Dios y al hombre en la Iglesia. La comunión es a la vez el horizonte y la fuente de energía para realizar los planes de Dios a favor del hombre, la restauración de su diseño de amor por los hombres en los ambientes carcelarios. El principal servicio es anunciar el evangelio de la dignidad del hombre, revelar el hombre al hombre mismo, esto se realiza sólo a la luz de Cristo en la Iglesia. El lema de la Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica, habla por sí solo: *Vinculum unitatis*.

Todas las actividades y servicios que se realizan en este campo, y en todos los campos de la pastoral de la Iglesia, serán fecundos si se hacen en unidad, si se realizan en comunión. Así, el sacerdote que sirve a sus hermanos y hermanas en dificultad, no las sirve a título personal, es un apóstol, un enviado por su Obispo, y el Obispo, como primer responsable de su comunidad, quiere con la colaboración de sus sacerdotes, cuidar de quienes Dios le ha confiado. Entre quienes le ha confiado no exclusiva, pero sí preferencialmente están los pobres, los más débiles, y entre estos se encuentran los encarcelados.

El trabajo que Ustedes realizan en las prisiones es de los más exigentes, cada uno de los agentes pastorales penitenciarios se enfrenta a retos y desafíos enormes que no deben ni pueden afrontar solos y desarmados, de aquí que es necesario estar insertados en una comunidad eclesial y en un proceso de formación integral permanente.

Les deseo un fecundo trabajo de oración, estudio y convivencia en estos días del Congreso, a la vez que les expreso mi admiración y agradecimiento por su compromiso de servir a Cristo en las prisiones.

NOTAS

[1] Evangelii nuntiandi, 14.

[2] Redemptor hominis, 10.

[3] Cf. Deus caritas est, 1.

[4] Cf. Novo Millennio Ineunte, 42.

[5] Cf. Evangelii nuntiandi, 4.

[6] Cf. Id., 41.

[7] Novo millennio ineunte, 50.

[8] Redemptoris missio, 42.

[9] S. Bastianel: «Pena di morte. Considerazioni etiche»: AA.VV. Chi è senza peccato scagli la prima pietra. La pena di morte in discussione, PUG, Roma 2007, p. 81.

[10] Remito para la ampliación del argumento, a las actas del Seminario Internacional sobre los Derechos Humanos de los Presos, organizado conjuntamente por el Pontificio Consejo «Justicia y Paz» y la Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica, Roma, 1 – 2 de marzo de 2005.

[11] Cf. Evangelium vitae, 56: Santa Sede, Declaración con motivo del congreso mundial sobre la pena de muerte celebrado en París, 7 de febrero de 2007.

[12] S. Bastianel, op. cit., pp. 86 – 87.

**3- Su Excelencia Mons. Vicente Jiménez Zamora,
Obispo encargado de la Pastoral Penitenciaria en España**

**LA PASTORAL PENITENCIARIA A LA LUZ DEL “MENSAJE PARA
EL JUBILEO EN LAS CÁRCELES” Y LA ENCÍCLICA
“DEUS CARITAS EST”**

Hermanos obispos, amigas y amigos todos, compañeros de nuestros hermanos y hermanas encarcelados:

En primer lugar, agradezco a los organizadores la posibilidad de compartir con vosotros unas sencillas reflexiones en el marco memorable de estas Jornadas de estudio, tituladas elocuentemente el "Descubrir el rostro de Cristo en cada preso", que evocan las palabras del mismo Jesús pidiéndonos reconocerle en cuantas personas se encuentran privadas de libertad. En efecto, nuestra fe proclama que "Jesucristo es el rostro humano de Dios y el rostro divino del hombre" (*Ecclesia in America* 67); por eso, "los cristianos como discípulos y misioneros estamos llamados a contemplar en los semblantes sufrientes de nuestros hermanos el rostro de Cristo que nos llama a servirle en ellos: 'los rostros sufrientes de los pobres son rostros sufrientes de Cristo' (SD 178). Ellos interpelan el núcleo del obrar de la Iglesia, de la pastoral y de nuestras actitudes cristianas" (*Aparecida* 393).

Desde este espíritu que orienta nuestro Encuentro, nos proponemos poner en relación la Encíclica de nuestro querido Papa Benedicto XVI, *Deus Caritas est*, hilvanándola con las importantes reflexiones, más específicas, que nos dejó Juan Pablo II en su Mensaje para el Jubileo en las prisiones (MJ) y nuestra propia realidad. Trataré de mostrar cómo ambos documentos constituyen una segura guía de viaje para la Pastoral Penitenciaria en todo el orbe católico y suponen, sin duda, una interesante aportación a una meditación sobre la realidad carcelaria, asumible incluso desde una perspectiva secular. No he elaborado una ponencia sistemática, más bien trataré de hacer una lectura comentada de los documentos pontificios, dejándome empapar por las reflexiones que evoca la realidad de la cárcel, la de quienes contra su voluntad viven en ellas y la de nuestro apasionante ministerio evangelizador entre los encarcelados.

Sin duda alguna, la Encíclica *Deus Caritas est* (DCE) constituye un precioso regalo del Papa actual a toda la Iglesia y, me atrevo a decir, a la humanidad entera. Ciertamente, no se refiere de manera específica a la realidad penitenciaria, pero atiende tanto a los elementos esenciales de la fe cristiana y de todo lo humano que resulta imposible no descubrir en ella un rico filón para orientar nuestra acción pastoral.

Me gustaría señalar -no es nada que no se haya reconocido por comentaristas cualificados- que, en primer lugar, se trata de un texto que se centra en lo más nuclear y básico de nuestra fe, en la experiencia fundante del Cristianismo. En efecto, señala el Papa, "no se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona que da un nuevo horizonte a la vida" (DCE 1). Lo sabemos bien: la experiencia cristiana de Dios es propiamente una experiencia de "pasividad" o "receptividad" y acogida del Amor infinito de un Dios que nos quiere con incondicional locura más allá de nuestros pobres merecimientos. Quienes hemos experimentado la desmesura de este Amor salvador que nos sale al encuentro en la persona de Jesús, estamos en las mejores condiciones para disponernos a dos cosas muy importantes en la Pastoral Penitenciaria:

- 1) Acercarnos al mundo de las prisiones con una mirada de amor, repleta de misericordia y ternura, alejada del juicio condenatorio, mirando a los reclusos y reclusas como sólo Dios sabe mirar. Solamente quien se sabe amado y perdonado sin límites es capaz de amar y perdonar a sus semejantes. Sólo desde ahí hacemos desaparecer las etiquetas y podemos descubrir el destello de Dios en las biografías más atormentadas, incluso en las de quienes

han ejercido una indecible crueldad. Tiene razón el Papa: sin excepción –amar incluso a los enemigos- "el amor puede ser 'mandado' porque antes es dado" (DCE 14).

Por eso, la venganza, el odio -incluso en sus formas más refinadas e institucionalizadas- no pueden tener cabida. Lo señala Benedicto XVI: "a veces se relaciona el nombre de Dios con la venganza incluso con la obligación del odio y la violencia". Sin embargo, en cristiano no hay lugar para tal. Nuestra obligación como agentes de la Pastoral Penitenciaria es combatir vigorosamente todos los residuos de venganza tarifada que aún se cuelan en el sistema penal y hacer desaparecer toda forma de vindicación y de violencia. Pienso en la pena capital¹, en la tortura y en los tratos degradantes. ¡Deben de ser definitivamente abolidos! como nos recordaba el Papa en la audiencia privada. Pero también pienso en la forma de ejecutar las penas en condiciones incompatibles con la dignidad de todo hijo de Dios (cf. MJ 6a). Me refiero a las cadenas a perpetuidad o de duración desmesurada que obvian la posibilidad de conversión y mejora de la propia vida, a la extremada crueldad del aislamiento celular, sobre todo cuando se mantiene largo tiempo o, en su otro extremo, el hacinamiento penitenciario tan habitual en tantas partes del planeta... ¡Debe evitarse cuanto en la pena constituye una "mera retorsión social"! (MJ 4b). Tampoco podemos olvidarnos del impedimento a las libertades y derechos fundamentales que padecen muchas personas recluidas, sin olvidar la libertad de conciencia y de religión que les asiste. ¡Demasiadas personas presas ven conculcada su dignidad y su derecho a una asistencia y práctica religiosa según su credo!

Como podemos ver, la mirada de un Dios amor, es por ello mismo, una mirada necesariamente profética, poco condescendiente con la injusticia y alejada de cualquier resabio de venganza.

2) Por ello mismo, la segunda dimensión que hemos de tener muy presente, es que Jesucristo Libertador es también la respuesta a las inquietudes de los cautivos y, por supuesto, a las nuestras propias. La acción pastoral es la continuación por la Iglesia del ejercicio del ministerio de Cristo, guiada por el Espíritu en incansable peregrinación hacia el Padre dando una respuesta integral a todas las necesidades humanas. Lo decía muy bien el Concilio Vaticano II: "La Iglesia reconoce en los pobres y en todos los que sufren la imagen de su Fundador... y abrazando a todos los afligidos se esfuerza en aliviar sus necesidades y servir en ellos a Cristo" (LG 8). Esto se traduce también en la Pastoral Penitenciaria en una triple misión eclesial:

1ª. El anuncio de la Palabra, porque "la Palabra de Dios no está encarcelada" (2 Tm 2,8) y salva de "la pobreza del olvido de Dios" (TMA 52), permitiendo "el encuentro con cada ser humano, en cualquier situación en que se halle" (MJ 1c) y "profundizar su relación con Dios" (MJ 7d).

2ª. La celebración de los sacramentos que continúan haciendo presente la acción redentora y libertadora del mismo Cristo, porque "el encuentro de Jesús con el hombre es su salvación. Una salvación que, por otra parte, es propuesta, no puede ser impuesta" (MJ 2a)

3ª. El ejercicio de la diaconía, que supone en nuestro caso la lucha por la justicia, la reivindicación incansable de los derechos humanos, y la liberación y dignificación de las personas presas en todas sus dimensiones materiales y espirituales desde el amor que "disculpa sin límites, cree sin límites, espera sin límites y aguanta sin límites" (1 Cor 13,7). Se fundamenta en que "Jesús es compañero de viaje paciente, que sabe respetar los tiempos y los ritmos del corazón humano" (MJ 2a) acompañando a "cada uno a su propio ritmo a la salvación" (MJ 3b).

¹ "La Iglesia ve como un signo de esperanza `la aversión cada vez más difundida en la opinión pública a la pena de muerte, incluso como instrumento de legítima defensa social" (*Compendio DSI* 405; Cf. *Evangelium Vitae* 27 y 56). De manera aún más rotunda, Juan Pablo II en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2001, (19 AAS (2001) 244), define el recurso a la pena de muerte en las actuales circunstancias como "absolutamente innecesario".

Como dice la Encíclica *Deus Caritas est*, "el amor engloba la existencia entera y en todas sus dimensiones, también el tiempo" (DCE 6); por eso, el "tiempo de condena es también un tiempo de Dios" (MJ 3c). De ahí que la Pastoral Penitenciaria, como toda acción pastoral eclesial, considera que el "hombre es el camino de la Iglesia" (RH 14; CA 53). Se trata de un "proceso que siempre está en camino" (DCE 17), y constituye mucho más que un sentimiento, o un mero chispazo (Cf. *ibíd.*).

En efecto, la Pastoral Penitenciaria como reflejo de ese amor de Dios hacia los encarcelados se dirige al hombre y a la mujer presos en su integridad y en las circunstancias concretas en que se encuentran. Es propiamente una acción pastoral, porque contempla al ser humano en todas sus necesidades y desde todas sus posibilidades. Es lo propio del amor, señala nuestro Sumo Pontífice, "abarcando al hombre en su integridad", por ello considera "todas las potencialidades del hombre" (DCE 17) sabiendo que "nunca se da por concluido y completado". "El amor es el servicio que presta la Iglesia para atender constantemente los sufrimientos y las necesidades, incluso materiales, de los hombres" (DCE 19). Muy bien lo decía también el Concilio: "La acción caritativa puede y debe abarcar hoy a todos los hombres y todas sus necesidades" (AA 8).

Se trata, en suma, de constituir una auténtica Buena Nueva para el encarcelado que tiene derecho a ser respondido en sus necesidades básicas por quienes constituyen la mano larga del Buen Dios, aportándoles "ayuda material y sosiego del alma (DCE 28b). Al mismo tiempo, como toda promoción humana "debe ser integral, es decir promover a todos los hombres y a todo el hombre" (GS 76). Se trata, en suma, de hacer posible que el tiempo de privación de libertad sea un tiempo de Dios (Cf. MJ 3c).

PRIMERA PARTE: El Amor de Dios y su aplicación a la Pastoral Penitenciaria

Como es bien sabido, el Santo Padre dedica la Primera Parte de su Encíclica a hacer un desarrollo hermoso y riguroso de Dios como Amor apasionado por la humanidad. Lo hace en un tono didáctico y catequético que bien pareciera el diálogo de un padre con sus hijos. Lo iremos comprobando también en la lectura aplicada a nuestra Pastoral Penitenciaria que pretendemos hacer.

Al comenzar su encíclica, Benedicto XVI denuncia que el lenguaje es siempre peligroso y manipulable. Lo afirma el Papa al señalar el uso tan diverso que se hace del término amor (Cf. DCE 2a). Lo indicaba también Juan XXIII en la Encíclica "*Mater et Magistra*", cuando señalaba que el término justicia se entiende hoy de diversos modos incluso contradictorios (cf. MM 206). Otro tanto acontece con términos legales, penales y penitenciarios como derechos humanos, reinserción social, prevención de la criminalidad... Demasiadas veces se contemplan estos hechos con una óptica manipuladora, interesada y reduccionista que los priva de su contenido más amplio y fuerte. Quizá pocas realidades nos devuelven el espesor de la vida y el recto uso de las palabras como el hecho de la cárcel.

Cuando la Iglesia habla de la cárcel no se refiere sólo a un síntoma, el más visible si se quiere, del mal funcionamiento de la sociedad. Ciertamente, la Pastoral Penitenciaria se origina en la cárcel, pero ésta no se entiende completa si se reduce y se agota en ella. En consecuencia, yendo a las raíces, sus retos, coordinados con otras instancias eclesiales y sociales, habrán de ser:

1) Que nadie tenga que entrar en prisión. Ello requiere políticas de justicia social, de elevación de la calidad de vida, de cobertura de necesidades básicas, de sistemas sociales y judiciales más justos, de promoción de alternativas penales a la privación de libertad... Por no hablar de la necesidad de luchar contra la brecha entre el Norte y el Sur que causa indecibles sufrimientos humanos y fuerza tantos flujos migratorios y tantas zonas de sombra en los derechos humanos. La "globalización de la solidaridad", exige poner en acto la "civilización del amor" evitando que la razón economicista y el utilitarismo tengan la última palabra. Lo exige el interés de los pobres y, por ello, el de los presos, "los pobres más pobres de entre ellos". (Bernardino de Sandoval). Nada de esto es ajeno a la Iglesia. En efecto, como recuerda Juan Pablo II, "estamos lejos aún del momento en que nuestra conciencia puede permanecer tranquila de haber hecho todo lo posible para prevenir la delincuencia [...]; según el designio de Dios, todos deben asumir su propio papel para construir una sociedad mejor" (MJ 5b y d).

2) Que aquellos que entraron en la cárcel, estén el menor tiempo posible, en las mejores condiciones de vida posibles, evitando el "riesgo de despersonalización" y viendo atendidas todas sus necesidades espirituales, materiales y jurídicas. La Iglesia les habrá de llevar "paz y serenidad" y con toda la sociedad tendrá que ofrecerles "un camino de rehabilitación", pues "abstenerse de acciones promocionales en favor del recluso significaría reducir la prisión a mera retorsión social, haciéndola solamente odiosa" (MJ 1b, 5b, 4b). En efecto, la misericordia de Dios, "siempre nueva en sus formas" nos ayudará a ser creativos y a generar "nuevas ocasiones de recuperación para cada situación personal y social, aunque aparentemente parezca irremediabilmente comprometida" (MJ 4b).

3) Procurando que nadie vuelva más a la cárcel, pues la persecución de los delitos no sólo no es incompatible con la búsqueda de la pronta normalización social de los infractores, sino que más bien la exige. Por ello, al tiempo que sanciona la conducta socialmente desviada, debe "ofrecer a quien delinque un camino de rehabilitación y de reinserción positiva en la sociedad" (MJ 5b). Para ello, habrá de lograr que funcionen "las estructuras que deberían ayudar a quien sale de prisión, acompañándolo en su nueva inserción social" (MJ 6c).

El punto de partida de todo ello es que, por designio del Supremo Hacedor, el ser humano es un fin en sí mismo. Ser imagen del Dios Amor evita caer en cualquier forma de manipulación, de relativismo o utilitarismo. Esto significa también que no podemos jugar con el castigo y, sobre todo, con las personas castigadas para tornarlas en herramienta ejemplarizante... Nos sucedería lo mismo que a las prostitutas sagradas, como denuncia el Papa Benedicto XVI en su encíclica: en aras de algo supuestamente noble, estas mujeres eran reducidas a meros instrumentos, no tratadas como seres humanos y personas, privadas de su dignidad (Cf. DCE 4). Debemos tratar a las personas presas, a los que sufren la migración, a todos los excluidos, como auténticos hermanos y hermanas evitando su instrumentalización.

Llama poderosamente la atención cómo, con honestidad y realismo, el Papa no desdeña las críticas que se han hecho a la Iglesia cuando se ha cuestionado una caridad no siempre bien entendida, o cuando el sentido de justicia no ha avanzado a la velocidad que reclamaban los tiempos (cf. DCE 27). Sin embargo, en honor a la verdad, desde sus orígenes, la Iglesia bien puede "presumir" de una credencial no pequeña que habrá de procurar no perder jamás: la atención a los presos². Se juega en ello mucho más que la credibilidad: nada menos que la fidelidad a la voluntad explícita de su Fundador y a los valores del Reino que debe anunciar. No en vano, los encarcelados no sólo constituyen un "sacramento" del mismo Cristo, sino que incluso forman parte de su juicio final para creyentes y para no creyentes. "Estuve en la cárcel y vinisteis a verme" (Mt 25, 36). "Esta página no es una simple invitación a la caridad: es una página de cristología, que ilumina el misterio de Cristo. Sobre esta página, la Iglesia comprueba su fidelidad como Esposa de Cristo, no menos que sobre el ámbito de la ortodoxia" (Juan Pablo II, Carta Apostólica NMI 49).

Lo resume de nuevo Benedicto XVI: "En el más humilde encontramos a Jesús mismo y en Jesús encontramos a Dios" (DCE 15). Sin duda alguna, el trato a los ancianos, a los discapacitados, a los presos y a los inmigrantes siguen siendo el indicador más valioso para medir la categoría moral de una sociedad, los valores de una legislación o la eticidad de las personas. También de la Iglesia que habrá de ser siempre "abogada de la justicia y defensora de los pobres".³

Si nos adentramos en el campo de las motivaciones de los agentes de la Pastoral Penitenciaria, sabemos bien que no sólo vamos a dar. También recibimos mucho. Se cumple así la esencia del amor que es la reciprocidad. Lo indica de nuevo el Papa: "El hombre tampoco puede vivir exclusivamente del amor oblativo, descendente. No puede dar únicamente y siempre, también debe recibir. Quien quiere dar amor, debe a su vez recibirlo como don" (DCE 7). En efecto, el mismo Jesús no sólo toca, también se deja tocar. La esencia de la caridad, del amor cristiano es su radical apertura al otro. Esto nos aleja de una forma paternalista o meramente asistencialista de abordar a nuestros hermanos presos y nos introduce en la más radical horizontalidad que es la fraternidad,

² Cf. la referencia expresa que hace el Papa en DCE 22 a las actividades de los primeros cristianos referidas por Justino mártir, entre las que se encontraban la visita a los encarcelados.

³ Benedicto XVI: Discurso inaugural: *Aparecida* 407.

que nace de la paternidad de Dios. Aquí no tienen cabida ni las actitudes salvadoras, ni las de quienes acuden para realizarse ellos mismos. En la reciprocidad se realiza lo humano y lo cristiano.

Desde ahí, la fe –dimensión de la verticalidad- "no construye un mundo paralelo o contrapuesto al fenómeno originario del amor, sino que asume a todo el hombre abriéndole a otras dimensiones" (DCE 8). En realidad, "todo se remite a Dios" (DCE 9) Todo está habitado por Él. "Todo es gracia", pudo escribir también Bernanos. Por eso, nuestro empeño es tratar de descubrir y hacer crecer lo que Dios sembró antes en cada ser humano. Eso nos aleja de las acciones meramente proselitistas o de sentirnos en exceso protagonistas. No visitaremos nunca ningún lugar que Dios no haya habitado antes, no nos encontraremos jamás con nadie que previamente no haya sido tocado por Dios. Por eso, también en nuestro trabajo en prisiones habremos de saber aquello que señala Benedicto XVI: cuándo toca hablar y cuándo dejar que el amor en silencio sea la otra voz de Dios (cf. DCE 31).

El amor del que habla el Papa no es cualquier amor; es la plenitud del amor: "es amor que perdona" (DCE 10). Por eso, llega a afirmar que es un amor "que pone a Dios contra sí mismo, su amor contra la justicia" (DCE 10). Reconcilia en la cruz la justicia y el amor. ¿No debiera esto también ser tenido en cuenta a la hora de cuestionar el funcionamiento de los sistemas penales y penitenciarios, a la hora de luchar por el respeto a los derechos humanos? ¿No nos debe poner decididamente en la senda de una Justicia de corte más restaurativo, más reparador, más responsabilizador del infractor y más atento a las necesidades de las víctimas de los delitos que el modo de justicia convencional? ¿No es la hora de que en la Iglesia nos adentremos con más profética convicción por la senda evangélica de la justicia restaurativa y reconciliadora que por la meramente retributiva? No olvidemos que, siempre y hasta el final, Dios regala una oportunidad a cada ser humano para abrir su corazón a un amor siempre más grande que su comportamiento; "Hoy estarás conmigo en el Paraíso" (Lc 23,43) asegura Jesús al único santo que cuenta con el privilegio de una singular canonización personal y directa.

Este amor incondicional explica que en "Jesucristo, el propio Dios va tras la "oveja perdida", la humanidad doliente y extraviada. Cuando Jesús hablaba en sus parábolas del pastor que va tras la oveja descarriada, de la mujer que busca el dracma, del padre que sale al encuentro del hijo pródigo y lo abraza, no se trata de meras palabras, sino que es la explicación de su propio ser y actuar. En su muerte en Cruz se realiza ese ponerse Dios contra sí mismo, al entregarse para dar nueva vida al hombre y salvarlo: esto es el amor en su forma más radical" (DCE 12)

La preocupación por los otros, la alteridad, en cristiano lo invade todo, porque es la esencia del Deus Amor. Por eso, incluso "la mística del sacramento de la eucaristía tiene un carácter social" (DCE 14). Ello abre al otro y de manera especial al otro más diferente. Tanto, que puede afirmarse que en lo que el otro tiene de distinto es donde con más nitidez se desvela el Totalmente Otro. De nuevo, el Papa lo explica con rigor: "Mi prójimo es cualquiera que tenga necesidad de mí (...). Se universaliza el concepto de prójimo, pero permaneciendo concreto. Aunque se extienda a todos los hombres, el amor al prójimo no se reduce a una actitud genérica y abstracta, poco exigente en sí misma, sino que requiere mi compromiso práctico aquí y ahora" (DCE 15). "El amor del prójimo es un camino para encontrar también a Dios, y cerrar los ojos ante el prójimo nos convierte también en ciegos ante Dios" (DCE 16).

La Pastoral Penitenciaria tiene la obligación de interpretar esta relación entre la lejanía y la proximidad desde el rostro concreto de los presos, sin hacer distinción de origen, nacionalidad, religión, ni ninguna suerte de acepción de personas o delitos. Amor a Dios y amor al prójimo se funden entre sí. Continúa el Papa: "En Dios y con Dios, amo también a la persona que no me agrada... entonces, aprendo a mirar a esa otra persona no ya con mis ojos y sentimientos, sino desde la perspectiva de Jesucristo. Su amigo es mi amigo" (DCE 18).

Este dinamismo desbordante del amor nos permite lo más difícil: adentrarnos por la puerta grande del perdón. La Iglesia apela al arrepentimiento y la responsabilización del infractor y abre generosamente sus puertas esperando su vuelta a casa sin etiquetas, ni estigmas. Ni los criminales

más crueles, ni los terroristas más ofuscados están exceptuados⁴. Nadie, absolutamente nadie es ajeno al amor de Dios y de su Iglesia. Por eso, señala el Papa, ésta "no adopta una posición de superioridad ante el otro, por miserable que sea momentáneamente su situación" (DCE 35). Una vez más, las personas son siempre mucho más que sus delitos. Es la afirmación más contundente del principio de perfectibilidad humana tan fundamental en nuestra acción pastoral.

Para vivir todas estas sublimes dimensiones será imprescindible vivir y cultivar el amor a Dios. Dice la encíclica: "Si en mi vida falta completamente el contacto con Dios, podré ver en el prójimo solamente al otro, sin reconocer en él la imagen divina (...). Sólo así puedo dar al otro mucho más que cosas externas necesarias...<y> puedo ofrecer la mirada de amor que necesita" (DCE 18).

El Papa pone como ejemplo de este amor, auténticamente eucarístico, volcado a los hombres, a una santa sin canonizar: la Beata Teresa de Calcuta (Cf. 12 DCE) Con su incorporación a la lista de santos canonizados, lejos de ser una incorrección teológica, el Santo Padre está queriendo señalar que santos son en verdad los que, más allá de los procedimientos canónicos, han aunado un amor oblativo a Dios y una pasión entregada y generosa por los pobres. "El amor crece a través del amor", concluye. (DCE 12). ¡Qué verdad es!

SEGUNDA PARTE: Ejercicio del Amor por parte de la Iglesia y los presos

La Segunda Parte de la Encíclica la dedica el Papa a desarrollar la forma más organizada de ejercer el Amor Dios a través de la Iglesia. Entre otras cuestiones trata de la "caridad social", de la justicia, y de lo que llamaba Pío XI "caridad política".

En efecto, la Iglesia ha de poner en práctica el amor, "desde la comunidad local a la Iglesia particular, hasta abarcar a la Iglesia universal en su totalidad" (DCE 20 y Cf. 32 ver y comparar). Esto nos lleva a pensar que la acción de la Pastoral Penitenciaria no debe quedar reducida al noble empeño de unos elegidos que trabajan en las prisiones. Más bien, debe comprometer a toda la Iglesia. De ahí que el reto sea aunar los esfuerzos de los abnegados hombres y mujeres de la Pastoral Penitenciaria con los de las parroquias y las Diócesis. Constituye una forma, no sólo de enraizar eclesiológicamente de modo más completo su ministerio al servicio de los encarcelados, sino también, de hacerlo más efectivo, tanto en el orden de la atención a los encarcelados, como en el de la evitación de los delitos y el acompañamiento a la integración social de los ex convictos. Se trata de articularla en una auténtica pastoral orgánica o de conjunto⁵ porque "todos somos responsables de todos" (SRS 38)⁶. Ello supone la directa implicación y responsabilización de las Conferencias Episcopales, de los Obispos como responsables últimos de la Pastoral Penitenciaria en sus Diócesis⁷ y de las parroquias de donde proceden los presos y viven sus allegados. La circunstancia auténticamente relevante no es tanto tener prisiones en el territorio (no siempre es

⁴ Como recordaba el Cardenal Darío Castrillon en su discurso: "la dignidad del preso es siempre mayor que su culpa". Seminario Internacional de marzo de 2005 sobre los Derechos Humanos de los presos: "Preservar la dignidad humana de cada persona, descubrir el rostro de Cristo en cada preso."

⁵ Por eso, son precisos "renovados esfuerzos para fortalecer una Pastoral Social estructurada, orgánica e integral que con la asistencia y la promoción humana (EA 58) que se haga presente en las nuevas realidades de exclusión y marginación que viven los grupos más vulnerables, donde la vida está más amenazada" (Aparecida 413). En esa dirección, nos atrevemos a esperar que del mismo modo que *Cor Unum* se estableció como organismo responsable para la orientación y coordinación entre las acciones caritativas promovida por la Iglesia (cf. DCE 32), se hiciese lo propio con la Pastoral Penitenciaria en el seno de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz con la que tiene muchas y poco disimuladas afinidades.

⁶ Como decía el Cardenal Martino en sus Reflexiones conclusivas del Seminario sobre los Derechos Humanos 2005, "la Pastoral Penitenciaria es una pastoral sectorial y especializada, pero debe ser sin embargo y siempre una pastoral de toda la Iglesia, en la que toda la Iglesia está comprometida y desde la cual toda la Iglesia es interpelada" (*Ecclesia* 3250 (2005) 31, 25 de marzo).

⁷ La Exhortación postsinodal *Sacramentum Caritatis* 59, señala la necesidad de los presos de "sentir la cercanía de la comunidad eclesial", por eso dice el Papa: "pido a las Diócesis que, en lo posible, pongan los medios para una actividad pastoral que se ocupe de atender espiritualmente a los presos".

así), como contar con personas encarceladas o en riesgo de serlo entre sus fieles (lo que se produce casi con seguridad).

Yendo a su fundamento, "para la Iglesia, la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también se podría dejar a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia" (DCE 25). Efectivamente, "la Iglesia es la familia de Dios en el mundo" continúa Benedicto XVI, y la Pastoral Penitenciaria, apostillamos nosotros, es la familia de Dios especialmente para con los encarcelados que, en no pocas ocasiones, carecen de ella, o se han roto los lazos con ella o la tienen muy lejos.

El Papa coloca en un plano superior la fe y la justicia y, al servicio de esta última, la política. La justicia se constituye así en el objeto y medida de la política (Cf. DCE 28). Bueno será no olvidar que la política criminal no debe divorciarse de la justicia y que en la búsqueda incesante de ésta la fe también tiene algo que aportar. En efecto, la fe es la "fuerza purificadora para la razón"(DCE 28) y aporta su propia ayuda para establecer lo que es justo, aquí y ahora, poder reconocerlo y después ponerlo en práctica (Ibíd.). Nótese las dos dimensiones que atribuye la encíclica a la fe y que cobran importante relevancia en la Pastoral Penitenciaria: Tiene una primera función, podríamos decir, más teórica –purificar la razón, formar la conciencia, prevenir cegueras y manipulaciones ideológicas- y una segunda vocación más práctica para discernir lo justo y, sobre todo, ponerlo por obra. Por eso, de ninguna manera "la Iglesia puede quedar al margen de la lucha por la Justicia" (DCE 28) y el respeto más exigente a los Derechos Humanos, mucho menos en un ámbito tan sensible como las prisiones y la lucha contra la criminalidad. Lo dice bien el *Compendio de la Iglesia Católica*, 403: "Es importante la actividad que los capellanes de las cárceles están llamados a desarrollar, no sólo bajo el perfil específicamente religioso, sino también en defensa de las dignidad de las personas encarceladas".

También sabemos bien que junto con el anhelo de justicia será irrenunciable el concurso de la caridad: siempre "será indispensable una ayuda que muestre un amor concreto al prójimo" (DCE 28) porque en verdad, "el hombre, más allá de la justicia, siempre tendrá necesidad de amor" (DCE 29).

Muchos y muy jugosos párrafos contiene esta segunda Parte dedicados a la caridad y a la justicia y a las relaciones entre ambas. Permitidme, para no alargar la intervención, que finalmente destaque algunas actitudes que pide el Papa a quienes ejercemos el ministerio de la solidaridad con los que sufren.

1ª) Competencia (cf. DCE 31a): La caridad no exime del rigor. En este sentido, ha de ser alabado el esfuerzo de muchas pastorales por contar con especialistas de diversas disciplinas que aseguran una atención personalizada más cualificada. A los pastoralistas deben de sumarse los profesionales de las ciencias sociales y los juristas.

2ª) Formación permanente, porque a la espontaneidad hay que añadir la programación, la previsión, y la evaluación (Cf DCE 31b). Pero sobre todo, lo más importante es la "formación del corazón" (DCE 31a), tal que el amor al prójimo sea más una consecuencia natural de la fe que propiamente un mandamiento. Ello generará humanidad y cordialidad en el sentido más fuerte: lo que sale del corazón y conecta con la más alta caridad.

3ª) Independencia política e ideológica. El programa del cristiano "es un corazón que ve" (DCE 31b). No está al servicio de estrategias mundanas sino que constituye la actualización del amor que el ser humano necesita aquí y ahora. Su identidad eclesial sólo se realiza y actualiza en la misión, a través del triple *munus Ecclesiae*: Anuncio de la Palabra, celebración de los sacramentos y servicio a la causa de la dignificación, liberación integral y redención de las personas encarceladas.

4ª) Apertura a la colaboración con todos, empezando por las otras Iglesias y comunidades, pero abiertos también a numerosas iniciativas cívicas solidarias, entidades estatales (DCE 30) y a todo tipo de Instituciones similares (DCE 31b). Constituye una señal de su identidad la apuesta por el diálogo universal: "La Iglesia se hace diálogo" (*Ecclesiam suam* 29). En el caso de la Pastoral Penitenciaria, este diálogo se desarrolla no sólo con sus interlocutores "naturales" (las personas presas), sino también con otras confesiones religiosas y aun con todos los hombres y mujeres de buena voluntad que se empeñan en humanizar el sistema penal y penitenciario. Del mismo modo,

el diálogo fraterno se mantiene con las personas que trabajan en la propia prisión y con las autoridades políticas, policiales, judiciales y penitenciarias con el fin de avanzar hacia el sueño de Dios: otorgar auténtica libertad integral a todos "los que habitan en las mazmorras" (Is 42,7).

5ª) Testimonio del amor, pero no proselitismo. Afirma el Papa, "el amor es gratuito, no se practica para conseguir otros objetivos (...). Quien ejerce la caridad nunca tratara de imponer a los demás la fe de la Iglesia (...). El cristiano sabe cuándo es tiempo de hablar de Dios y cuándo es oportuno callar sobre Él, dejando que hable solo el amor" (DCE 31c). Impresionantes palabras de quien no tiene necesidad egocéntrica de afirmarse a sí mismo, sino sólo de testimoniar amor. Ello, concluye el Romano Pontífice, "no significa dejar de lado a Dios y a Cristo (...), Pues, al final, la mejor defensa de Dios y del hombre consiste precisamente en el amor" (Ibíd.). En suma, como reconoce en otro lugar, "la íntima participación en las necesidades y sufrimientos del otro se convierte así en un darme a mí mismo. Para que el don no humille al otro, no solamente debo darle algo mío, sino a mí mismo" (DCE 34) y, de este modo - continúa-, el servir "hace humilde al que sirve".

6ª) Inasequible al desaliento "ante el exceso de necesidades y lo limitado de sus propias actuaciones" (DCE 35). Ello surge del sentimiento de alivio al saberse simple instrumento del Señor: "hará con humildad lo que le es posible, y con humildad confiará el resto al Señor". En las prisiones nos "apremia el amor de Cristo " (1Cor 5,14), pero, como decía con viveza un gran Santo español, San Ignacio de Loyola, "debemos hacer todo como si dependiese de nosotros, pero confiar sabiendo que, en último término, todo depende de Dios".

7ª) No en último lugar, bien se resume todo en ser auténticamente hombres y mujeres de Dios. Como señala elocuentemente el Papa, "quien va hacia Dios no se aleja de los hombres" (DCE 42) y "quien reza no desperdicia su tiempo" (DCE 37). Esto no sólo se refiere a los agentes de la Pastoral Penitenciaria. También debe ser enseñado a los presos. En efecto, sólo "la familiaridad con el Dios personal y el abandono a su voluntad impiden la degradación del hombre, lo salvan de la esclavitud de doctrinas fanáticas y terroristas" (DCE 37).

Desde ahí podremos ser hombres y mujeres de esperanza. "La esperanza se relaciona prácticamente con la virtud de la paciencia, que no desfallece siquiera ante el fracaso aparente y con la humildad, que reconoce el misterio de Dios y se fía de Él incluso en la oscuridad" (DCE 39).

Conclusión

La Pastoral Penitenciaria Católica, para ser fiel a su único Señor, no puede olvidar que una de las preguntas que en el juicio final cerrarán el ciclo de la historia -formulada a creyentes y a no creyentes- es "¿me visitaste cuando estuve preso?" (cf. Mt 24,45). En el fondo, es la misma que una de las primeras que inauguran la narración de la historia de la salvación "¿qué hiciste de tu hermano?" (Gn 4,10).

Sin duda, a la Pastoral Penitenciaria, como se nos decía en el Mensaje Jubilar le "queda mucho por hacer" y "todavía nuestra conciencia no puede permanecer tranquila" (MJ 5b): en efecto, nos queda mucho por replantear y revisar (cf. MJ 5c y 7a). Por eso, experimentamos en estos días de gracia un precioso *kairós* desde el "compartir fraterno" (NMI 50) que nos anima a todos a seguir siendo Buena Noticia en un contexto que hambrea misericordia, esperanza, justicia y libertad. Que Nuestro Señor Jesucristo y la Virgen de la Merced, redentora de cautivos, nos ayuden a ello.

En Roma, 10 de septiembre de 2007.

+Vicente Jiménez Zamora
Obispo de Santander
Responsable de la Pastoral Penitenciaria
Conferencia Episcopal Española

4- P. DAMASE MASABO, MERCEDARIO

El ministerio penitenciario, un desafío para las Órdenes y Congregaciones religiosas

P. Damase Masabo O.de M.

Introducción

El Santo Padre, el Papa Benedicto XVI, en su primer Encíclica *"Deus Caritas Est"*, en el número 25 recuerda en qué manera se expresa la naturaleza de la Iglesia así:

"La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (*kerygma-martyria*), celebración de los Sacramentos (*leiturgia*) y servicio de la caridad (*diakonia*). Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra. Para la Iglesia, la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también se podría dejar a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia"⁸.

Esta afirmación del Papa nos lleva a situar *"el ministerio penitenciario"* en esta triple tarea a través de la cual la Iglesia manifiesta su naturaleza y su irrenunciable diakonia. En efecto, la pastoral penitenciaria integral es, "la que proclama la Palabra, celebra los sacramentos y sirve caritativamente al recluso, sujeto inmediato y directo de la atención pastoral en los establecimientos penitenciarios; y además, procura, por esos mismos medios, sanear y humanizar los ámbitos deprimidos y marginales de los que ha salido la inmensa mayoría de los presos y en los que se hallan inmersos sus familiares"⁹. Situado así el sujeto, el destinatario de la pastoral penitenciaria y el contenido de la misma, se puede añadir que según los expertos en la materia, "la pastoral penitenciaria es la pastoral específica de multitudes que se agitan en la periferia de la buena y sana sociedad en unos ambientes educacional, económica, social, cultural, jurídica y políticamente deprimidos"¹⁰.

Esta pastoral tiene, como toda acción pastoral eclesial, unos objetivos bien definidos a saber: "seguir realizando el quehacer que nace de la Pascua / Pentecostés o la evangelización encaminada a construir, en ambientes deprimidos, la comunión querida por Cristo; que consiste en establecer una relación de auténtica fraternidad entre todas las personas (también entre y con los presos) y la relación filial de todas las personas con el Padre Dios. La pastoral penitenciaria es en verdad la pastoral del amor, de la esperanza, de justicia, de la igualdad, de la fraternidad y de la libertad"¹¹.

El tema que se me ha confiado tratar *"El ministerio penitenciario: un desafío para las Órdenes y Congregaciones religiosas"* es demasiado amplio y pretencioso. No puedo agotarlo, ni pretendo presentar un plan pastoral penitenciaria porque existen varios planes pastorales, según el contexto¹². Ahora bien, mi intervención quiere ser un compartir con vosotros algunas ideas que nos permiten reforzar nuestra conciencia de portadores de esperanza al mundo de la cárcel, de anunciadores del amor y de la libertad que brotan del mismo creador misericordioso para todo pecador arrepentido. Esta reflexión quiere ser al mismo tiempo una voz que clama en el desierto

⁸ BENEDICTO XVI, *Deus Caritas Est*, n° 25

⁹ AAVV., "Grandes líneas de una pastoral penitenciaria para el Tercer Milenio", Separata de la revista *Obra Mercedaria*, Año LV- 226 (enero-diciembre 2000), p. 45

¹⁰ *Ibid.*, p.49

¹¹ *Ibid.*, p. 49

¹² Podemos citar como ejemplo aquel elaborado por ICCPPC-EUROPA según el mensaje de Juan Pablo II, dicho plan pastoral está traducido al francés, el alemán y al inglés. Ver: ICCPPC-EUROPA, *"In carcere eram, et venistis ad me"* (Mt 25,36), International Commission of Catholic Prison Pastoral Care, 2003. Leer también "La pastoral penitenciaria católica: notas claves para una auténtica pastoral de misericordia, esperanza, justicia y libertad", in *Puente. Boletín del Departamento Nacional de Pastoral Penitenciaria n° 47* (octubre 2004) 4-5

para que podamos cortar desde la raíz las causas que empujan a tanta gente, a tantos hermanos y hermanas nuestros a cometer delitos que los conducen al mundo de la cárcel. Tenemos que evitar de curar solamente los síntomas de la enfermedad, debemos ir al fondo de sus causas. Esta es la estructura de mi intervención en tres puntos.

- La cárcel, un mundo complejo
- Causas y sujetos de la reclusión
- Los gemidos de los reclusos y excluidos nos interpelan

1. La cárcel, un mundo complejo

Trabajar en el mundo de la cárcel o con los detenidos no es una cosa sencilla o fácil. Requiere una vocación especial, de lo contrario sería difícil lograr un trabajo bien hecho con amor, justicia y misericordia movido por otras circunstancias de la vida en este campo. Cuando hablamos del mundo de la cárcel, nos referimos a una realidad tan compleja que, hasta sin ir muy lejos, el sistema penitenciario o la misma pastoral penitenciaria en Europa, no tiene nada que ver con lo que se vive en América Latina, en Asia o en África. Son realidades muy diferentes. En Europa por ejemplo, la cárcel supone una cierta organización, un cierto respeto de los derechos fundamentales del prisionero, una asistencia más o menos asegurada con un conjunto de leyes que funcionan etc. Las mismas infraestructuras reflejan una cierta consideración de los detenidos a pesar de que la falta de libertad para una persona humana significa una grave mutilación de lo más valioso de su ser, porque significa privarle de un elemento constituyente de la misma esencia de la persona humana porque “creada a imagen y semejanza de Dios” (cf. Gn 1,26-27).

En cambio, en las cárceles que he podido visitar en África por ejemplo en Burundi, Mozambique, Camerún, Angola etc., el encarcelado no sólo pierde toda la libertad, más bien está reducido a nivel del animal sin dueño, -porque aquí los animales son a veces muy exageradamente bien tratados- pierde todos sus derechos. No hay mayor injusticia que ésta. La prisión tiene otra connotación, hasta que los mismos familiares de una persona encarcelada tienen enormes dificultades por asumir las condiciones en las cuales se halla el internado. Quedan antropológicamente acomplexados, avergonzados y marginados por el resto de la sociedad. He aquí cómo Hippolyte Sando presenta la vida en las prisiones africanas en general, y en las del Cameroun en particular; pinta la cárcel como un mundo sin derecho ninguno, donde los detenidos viven en pésimas condiciones:

“ Contrariamente a su misión de inserción, la vida en prisión ofrece un espectáculo desolador: los abusos son erigidos en sistema, los vicios y otras desviaciones se aceptan como prácticas normales, y todos los derechos humanos son violados sistemáticamente”¹³.

Los testimonios sobre la vida en las cárceles africanas lo dejan a uno con piel de gallina. El Cardinal Christian Tumi de Duala, afirma que “desbordadas, las autoridades carcelarias se acomodan a las condiciones de vida infrahumanas que destruyen lo humano de los detenidos”¹⁴ y exhorta diciendo que “el espíritu de compasión no nos autoriza a desentendernos de estos hermanos que sufren. Ellos son y continúan siendo una parte de Jesús que grita socorro y busca ayuda. No podemos permanecer sordos a sus gritos”¹⁵. En este mismo sentido habla Johann Baptist Metz llamando la atención a las Órdenes y Congregaciones religiosas. En efecto: “Jesús no nos permite olvidar, más allá de su pasión, la pasión del mundo; su cruz que contemplamos, no nos autoriza ignorar las numerosas cruces del mundo, su Pasión nos impide pasar bajo silencio los numerosos dolores, los innumerables ajedreces anónimos, el sufrimiento reducido al silencio, la persecución de tantos hombres y mujeres de nuestro mundo”¹⁶. “Pasión por Cristo, pasión por la humanidad” ha sido el tema central del Congreso internacional de la vida consagrada en noviembre del 2004, tema expresado a través dos iconos: la samaritana y el samaritano. En el “Instrumentum Laboris” para la preparación de este congreso, hablando de la espiritualidad para la vida religiosa en el mundo de hoy, partiendo de los dos iconos, entras muchas cosas bellas que se dice, está el hecho de que “la vida consagrada debe leerse en clave de servicio, compañía y solidaridad a las

¹³ SANDO H., *Derrière les murs, l'enfer: l'univers carcéral en question*, CRS 2005, p. 79

¹⁴ *Ibid.*, p. 7

¹⁵ *Ibid.*, p. 7

¹⁶ METZ J.B., *Un temps pour les ordres religieux?*, Cerf, Paris 1981, p. 89

personas que están en el dolor o la miseria. Debe encontrar los caminos para ser buena samaritana que busca con todos los sedientos el agua viva, alrededor de las fuentes, de los pozos de la memoria y de la felicidad. Y también para atender los rostros heridos sin olvidar de luchar contra los sistemas violentos e injustos que están a la base”¹⁷.

En lugar de ser una institución para la corrección y el arrepentimiento, las prisiones se han convertidos en África en centros de donde se desarrolla el sentimiento de venganza y del odio, lugares de iniciación a la delincuencia y del gran bandidismo perfeccionado¹⁸. La cárcel, es en África un lugar de tortura, de violación de todos los derechos humanos. Hablando con algunos voluntarios y religiosos que trabajan en la cárcel central de Maputo, (Mozambique) me decían que aquella prisión carece de infraestructura, es demasiada poblada, no hay suficientes abogados para ocuparse de los dossiers de los detenidos. La mayoría de los que se encuentran detenidos, no tienen medios para pagar a los abogados. Solo desde la Caritas Diocesana, los mercedarios y otros religiosos intentan asegurar este servicio de asesoramiento de los prisioneros asistiéndolos jurídicamente pero no tienen tampoco suficientes medios y son realmente desbordados. La Comunidad Sant’Egidio tenía un sistema de rescate de los detenidos, pagando dinero, creo que este programa continua. De lo contrario, los dossiers duran años y años y la corrupción en este ambiente se convierte cada vez más en un modo normal de vida. El que puede pagarse o corromper a los agentes del sistema penal o a los responsables de la cárcel entra y sale con facilidad. El pobre continúa siendo pobre hasta en el cárcel. ¡La pobreza lo persigue hasta en la cárcel! En este sentido, las Ordenes y Congregaciones se convierten en la voz de los excluidos y marginados, para aquellos que según Albert Nolan, son literalmente multiplicados por cero, es decir, muertos sociológicamente. Físicamente siguen vivos, pero, desde el punto de vista existencial, no cuentan para nada. Galeano los llama “los nadies” y con un lenguaje poético, les describe así:

“Los nadies
los hijos de nadie,
los dueños de nada.
Los nadies:
los ninguno, los ninguneados,
corriendo las liebres, muriendo la vida,
jodidos, rejodidos:
Que no son, aunque sean,
Que no hablan idiomas, sino dialectos.
Que no profesan religiones, sino supersticiones.
Que no hacen arte, sino artesanía.
Que no practican cultura, sino folklore.
Que no son seres humanos, sino recursos humanos.
Que no tienen cara, sino brazos.
Que non tienen nombre, sino número.
Que no figuran en la historia universal,
sino en las páginas rojas de la prensa local.
Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata”¹⁹.

Los prisioneros comen sólo una sola vez al día y siempre lo mismo, arroz y judías, y en muy pequeña cantidad. Cuando los familiares traen comida, a veces al interesado no se la entrega, alguien si se la aprovecha. No hay un mínimo de higiene. En la prisión de Mamfé (Cameroun) por ejemplo, “*los prisioneros hacen sus necesidades en un cubo preparado para este fin. Este cubo es después vaciado alrededor de la cárcel en la naturaleza, y al final los excrementos han formado un lago alrededor de la prisión*”. Se puede imaginar en que ambiente viven los prisioneros. En estos países donde las cárceles son demasiadas pobladas, la promiscuidad constituye otro problemas difícil de encontrar solución. ¡Cuántas mujeres han sido violadas en cárceles, o cuántos niños no deseados han nacido en condiciones infrahumanas a consecuencia de esta promiscuidad!

¹⁷ UNIÓN DE SUPERIORES GENERALES, UNIÓN INTERNACIONAL DE SUPERIORAS GENERALES, *Pasión por Cristo, pasión por la humanidad Congreso Internacional de la Vida consagrada Roma, 23-27 noviembre 2004*, Publicaciones Claretianas, Madrid 2005, p.68

¹⁸SANDO H., *Ibid.*, p. 79

¹⁹ GALEANO E., Citado por: ROMERO J.J. (Ed.) *Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de “Fomento Social”*, Sal Terrae, Santander 2005, p.44

En las cárceles de Burundi, durante los regimenes del Partido único, además de la tortura hasta la muerte sin proceso de los reclusos, una de las muchas técnicas más sofisticadas utilizadas para eliminar a fuego lento a los prisioneros, era suministrarles arena de cristal molido dentro de la comida y así destrozarse sus estómagos. Y ¿qué decir de la técnica de la inyección del virus de SIDA a los prisioneros?. Además de la corrupción erigida como modo de vida y como sistema, en las cárceles africanas reina la inseguridad total. Morir en prisión parece una cosa normal. Las prisiones son los auténticos “edificios de la muerte”. Lo peor es que a veces ni siquiera los familiares son informados de la muerte de uno de ellos. A veces los matan y luego se justifica diciendo que han disparado sobre ellos porque intentaban escaparse. Como se puede ver, hablar de la pastoral carcelaria no es nada fácil, hay cárceles y cárceles; se trata de una realidad tan compleja, que interpela nuestra conciencia y al mismo tiempo constituye un desafío para la Iglesia, para todos nosotros. Se ve que por un lado, las prisiones del mundo desarrollado presentan características diferentes de las del mundo en vía de desarrollo. En el primero se respeta las leyes y los derechos humanos con infraestructuras suficientes para poder reeducar y corregir a los detenidos en un sistema judicial que funciona normalmente. Por otra parte, las cárceles del así llamado y tratado como, “tercer mundo” donde reina la ley de la jungla, donde la corrupción, la injusticia y la degradación de las condiciones de vida se hacen notar nos desafía a todos y cada vez más. En este sentido, tienen razón los autores de las *“Grandes líneas de una pastoral penitenciaria para el tercer milenio”*, cuando hacen notar que : “los problemas que plantean la exclusión social, la marginación, la delincuencia, la reclusión y las respuestas sociales a los mismos, son la consecuencia última de una forma de ver y entender el funcionamiento de la sociedad que depende, en grande medida, de la manera de organizar las estructuras económicas de la propia sociedad”²⁰.

2. Causas y sujetos de la reclusión

El profesor Pedro José Cabrera Cabrera, en su ponencia sobre *“La realidad penitenciaria en el siglo XXI y perspectivas de futuro”* describe así el futuro de la cárcel entendida como institución:

“A mi modo de ver, si nos interrogamos seriamente sobre el horizonte del sistema penitenciario, yendo más allá de todos los ensueños tecnológicos que podamos idear, nos encontramos con que, a escala global, el futuro de la cárcel, en tanto que institución central de nuestra estructura social, vendrá condicionado por el cuál sea el futuro de la desigualdad y el miedo en nuestras sociedades”²¹.

Para este profesor, la pobreza y la miseria son factores importantes hasta determinantes que llevan a mucha gente a cometer delitos y encontrarse en categoría de delincuentes de aquellos cuyo destino final es más que probable la cárcel. En efecto: “Podemos afirmar que los presos de todas las cárceles del mundo son, en verdad, producto espontáneo de la pobreza que excluye del disfrute de los bienes del mundo provocadoramente consumista a innumerables seres humanos, en quienes despierta los apetitos del poseer y del gozar, negándoles, al mismo tiempo, los medios necesarios para satisfacer razonablemente dichos apetitos. Y esos apetitos exacerbados e insatisfechos se lanzan a la consecución de lo vedado por caminos delictivos que conducen fatalmente a la reclusión”²². Sin querer disculparlos antes de que la justicia haga su trabajo, podemos afirmar que los encarcelados no son necesariamente todos criminales. Aún así, desde la visión cristiana, “todo preso antes que preso es persona humana y toda persona humana, por el don precioso de la libertad que no siempre usa correctamente, las circunstancias y los indicios pueden acabar convirtiéndola en ‘preso’. Es razonable y lógico que los funcionarios de prisiones consideren siempre y a todos los presos como personas, y por tanto, sujetos de derechos sagrados

²⁰ AAVV., “Grandes líneas de una pastoral penitenciaria para el Tercer Milenio”, Separata de la revista *Obra Mercedaria*, Año LV- 226 (enero-diciembre 2000), p. 6

²¹ CABRERA CABRERA P.J., “La realidad penitenciaria en el siglo XXI y perspectivas de futuro”, in *Mediación-reconciliación por una pastoral de justicia penitenciaria*. VII Congreso nacional de pastoral penitenciaria, Madrid 16-18 de septiembre de 2005, *Corintios XII*, n°s 114-115 (abril-septiembre 2005) 69

²² AAVV., “Grandes líneas...*Art.cit.*”, p. 12

e inalienables, en cuanto seres humanos y en cuanto hijos queridos del mismo Padre celestial, por muy 'pródigos' que a nosotros nos parezcan"²³.

Todo esto nos lleva a pensar en cómo luchar para que la diferencia abismal entre los ricos cada vez más ricos y los empobrecidos cada vez más pobres pueda reducirse. Aquí podemos simplemente recordar que "los bienes, aún cuando poseídos legítimamente, conservan siempre un destino universal. Toda forma de acumulación indebida es inmoral, porque se halla en abierta contradicción con el destino universal que Dios creador asignó a todos los bienes"²⁴. En este sentido, el compendio de doctrina social de la Iglesia publicado por el Pontificio Consejo "Justicia y Paz", resulta un instrumento indispensable para despertar la consciencia para un mundo más solidario y justo o sencillamente la "civilización del amor". En este contexto podemos comprender las palabras del Papa cuando dice: "En la difícil situación en la que nos encontramos hoy, a causa también de la globalización de la economía, la doctrina social de la Iglesia se ha convertido en una indicación fundamental, que propone orientaciones válidas mucho más allá de sus confines: estas orientaciones —ante el avance del progreso— se han de afrontar en diálogo con todos los que se preocupan seriamente por el hombre y su mundo"²⁵.

Otros factores que hay que tener en cuenta son el miedo y la inseguridad. En su primer mensaje para la celebración de la jornada mundial de la paz, el Papa Benedicto XVI describía la situación de nuestro mundo en estos términos: "*Hoy en día, la verdad de la paz sigue estando en peligro y negada de manera dramática por el terrorismo que, con sus amenazas y acciones criminales, es capaz de tener al mundo en estado de ansiedad e inseguridad*"²⁶. Esta inseguridad se ha agudizado según algunos autores con los acontecimientos del 11 septiembre 2001 y ha dado lugar a "*la cultura del miedo y del control*" y la historia parece responder a aquello que en el momento determinado Samuel Huntington ha llamado "el shock de civilizaciones"²⁷ o por qué no un "choque de religiones". Todo esto ha generado un verdadero "desorden mundial"²⁸. Ninguno se siente en seguridad, todo el mundo tiene miedo. En efecto, para Timothy Radcliffe, preguntándose sobre la situación de la vida religiosa después del 11 septiembre y los signos que los mismos religiosos/as ofrecen, considera que "el 11 septiembre fue en parte una protesta contra los que quieren tener el control de la planeta y sus recursos. Se atacó los símbolos del poder económico y militar de Occidente: las dos Torres Gemelas y el Pentágono. Pero, el 11 de septiembre ha reforzado esta cultura del control y ha logrado la escalada en la información, en el control de la emigración, la militarización del globo y la mengua de los derechos humanos"²⁹. Para él, frente a esta incertidumbre en la cual se halla el mundo de hoy, la vida religiosa encarna una parola de esperanza: nosotros tenemos la confianza de que nuestra vida tendrá un sentido. Toda la historia de nuestra vida encontrará un significado incluso durante sus momentos más difíciles. Es importante pues transmitir el testimonio de la alegría y de la esperanza también en el mundo de la cárcel. Es un reto para las Órdenes y Congregaciones religiosas.

No podemos concluir este párrafo sin mencionar otro problema candente por lo menos en algunos países africanos. Se trata de la reinserción en la sociedad de los niños ex-soldados y de la proliferación de las armas en las poblaciones de muchos países africanos que intentan con dificultad salir de las guerras "tribales, étnicas o civiles". Este fenómeno genera la delincuencia, la inseguridad a causa de la proliferación de las armas ligeras en manos de la población no cesan de sembrar el pánico, la desolación favoreciendo el bandidismo. Tenemos que buscar como luchar contra este fenómeno, porque la mayoría de estos niños, terminan cayendo en la red de bandidos

²³ AAVV., "Grandes líneas ...*Art.cit.*, P. 10-11

²⁴ PONTIFICIO CONSEJO "JUSTICIA Y PAZ", *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, nº 328

²⁵ BENEDICTO XVI, *Deus Caritas est*, nº 27

²⁶ BENEDICTO XVI, *Mensaje de su Santidad Benedicto XVI para la jornada mundial de la paz, 1 enero 2006*, nº 9

²⁷ HUNTINGTON S., *Lo scontro delle civiltà e il nuovo ordine mondiale*, Garzanti, Milano 1999. SACKS J., *La dignità della differenza. Come evitare lo scontro delle civiltà*, Garzanti, Milano 2004. En esta óptica, leer: BAT YE'OR, *Eurabia. Come l'Europa è diventata anticristiana, antioccidentale, antiamericana, antisemita*, Lindau s.r.l., Torino 2006

²⁸ Leer con interés: TODOROV T., *Il nuovo disordine mondiale. Le riflessioni di un cittadino europeo*, Garzanti, Milano 2003. SCHOONYANS M., *Nuovo disordine mondiale. La grande trappola per ridurre il numero dei commensali alla tavola dell'umanità*, San Paolo, Milano 2000

²⁹ RADYCLIFFE T., "La vida religiosa después del 11 de septiembre: ¿Qué signor ofrecemos?", in *Pasión por Cristo pasión por la humanidad. Congreso Internacionae de la Vida Consagrada. Roma 23-27 noviembre 2004*, Publicaciones Claretianas, Madrid 2005, p. 213.

que irán a finir en la cárcel. Y si las cosas son así, ¿qué futuro espera la mayor parte de los países del continente africano? En este sentido, el Cardinal Crescenzo Sepe, tiene razón de estar preocupado cuando afirma:

“Todos somos afligidos y apenados al constatar que África queda cada día marcada, como en el momento de la celebración de su Primera Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos en el 1994, por las guerras fratricidas, por los conflictos interétnicos, la pobreza, las enfermedades endémicas, el fenómeno de los refugiados y los desplazados, la privación de las mujeres y los niños de sus derechos fundamentales”³⁰.

¿Qué decir de los sujetos de la reclusión? Según los estudios realizados aquí en Europa, en las distintas cárceles, predominan el rostro de “hombre joven, de muy bajo nivel cultural, desempleado, marcado por el estigma de un ambiente familiar deteriorado y de miseria, esclavo de substancias tóxicas que trastornaron su físico y su psiquismo, y residente habitual de los centros penitenciarios”³¹. Las mismas investigaciones, llegan a la conclusión de que: “prácticamente en todos los países de la Unión Europea, los extranjeros y las personas de color se encuentran sobrerrepresentadas entre la población encarcelada. En el conjunto de la Unión Europea, los extranjeros suponen un alrededor de un 22 % de toda la población encarcelada. En Inglaterra, los negros procedentes de las colonias caribeñas van siete veces más a prisión que los blancos. En Alemania ocurre algo parecido con los gitanos rumanos (20 veces más), los marroquíes (8 veces) y los turcos (3-4 veces). Ante una misma infracción, se recurre más a la condena de cárcel cuando se trata de extranjeros, y además el ingreso en prisión se hace efectivo en mayor medida”³². En pocas palabras, son las personas marginadas que son sujetos de la reclusión. Los pocos casos aislados de gentes ricas, saben cómo arreglárselas y non tardan en salir de la cárcel.

3. Los gemidos de los reclusos y excluidos nos interpelan

Me gustaría introducir este último apartado de mi intervención recordando a todos los creyentes aquellas palabras del P. Alberto Nolan, acerca del sufrimiento como signo de nuestros tiempos. En efecto, dice: “Si hubiera que discernir el nuevo punto de partida de la teología y la espiritualidad modernas en mayor parte del mundo cristiano hoy, habría que decir que es el sufrimiento. El sufrimiento de tantos millones de personas en este planeta es uno de los signos de fundamentales de nuestro tiempo”³³. En esta misma línea Johann Baptist Metz enfatiza, llamando la atención a los teólogos recordando que “el sufrimiento no es una idea abstracta, y el teólogo que lo trate como una idea abstracta, como Dios y el pecado, estará siendo imperdonablemente insensible. El sufrimiento es una realidad dolorosamente concreta que sólo puede ser abordado con temor y temblor. No puede hablarse del sufrimiento en general”³⁴. Así lo han comprendido los religiosos/as (congresistas) reunidos entorno a la “pasión por Cristo, pasión por la humanidad”, a través los dos iconos del dicho congreso. Para ellos, el camino del samaritano se comprende como “un espacio inmenso, donde se agolpan hombres y mujeres, niños y ancianos, que llevan en su cuerpo medio muerto por las heridas que todo tipo de violencia les infiere en su piel y en su alma. Son los innumerables los rostros desfigurados por la violencia y la injusticia: rostros de emigrantes y de refugiados en busca de patria, de mujeres y jóvenes explotados, de ancianos y enfermos abandonados a sí mismos; rostros humillados por los prejuicios raciales o religiosos, rostros de niños traumatizados en su cuerpo y en su espíritu, rostros desfigurados por el hambre y la tortura”³⁵.

Desde la espiritualidad del “estar-con”, los religiosos/as son llamados a ser portadores de esperanza, para todos aquellos que el camino del samaritano les invita a mirar de frente con compasión. “Ellos son los flagelados de la tierra, que yacen al margen de nuestra historia y piden compasión creadora que convierta las instituciones tradicional de caridad en respuesta a las nuevas urgencias y en testimonio nuevo de proximidad. Ser prójimo quiere decir ver las situaciones desde

³⁰ SEPE C., “Postface”, in NDI-OKALLA J. et NTALOU A., (dir.), *D'un synode africain à l'autre. Réception synodale et perspective d'avenir : Église et société en Afrique*, Karthala, Paris 2007, p. 162

³¹ AAVV., “Grandes líneas...”, p. 9

³² CABRERA CABRERA P.J., *Art.cit.*, p. 101

³³ NOLAN A., *Dios en Sudáfrica. El desafío del evangelio*. Sal Terrae, Santander 1989, p.65

³⁴ METZ J-B., citado por A.NOLAN, *op.cit.*, p. 65-66

³⁵ UNIÓN DE SUPERIORES GENERALES, UNIÓN INTERNACIONAL DE SUPERIORAS GENERALES, *op.cit.*, p. 54

la perspectiva del pobre que es el último de la sociedad y el criterio determinante en el juicio final (Mt 25, 31-45) y desde sus exigencias y desde su proceso de curación y liberación. El principal desafío hoy consiste en cambiar las prioridades para promover las dinámicas de la proximidad compasiva³⁶.

En los lugares de fronteras y de riesgo como en el mundo de la cárcel, la presencia de los religiosos/as es ante todo una presencia portadora de un mensaje de esperanza en el Dios de la vida, en este Dios de Jesús que ha creado todo por amor y para la vida. En cada excluido (recluso) independientemente de su condición social, ven el rostro de Jesús, quien al final de los tiempos, nos juzgará sobre la caridad. El que se ha identificado con los más pequeños, con los marginados y necesitados (Mt 25, 31ss).

La presencia de los religiosos en la pastoral penitenciaria, es fundamental porque ellos se sienten enviados, porque llamados por el Señor para anunciar con sus vidas, sus palabras y toda su existencia la presencia de este Jesús, quien al inicio de su misión apostólica, encarnó las palabras del profeta Isaías: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido. Me ha enviado a anunciar a los pobres la Buena Nueva, a proclamar la libertad a los cautivos y la vista a los ciegos, para enviar en libertad a los oprimidos y proclamar el año de gracia del señor (Lc 4,18-19). La característica fundamental de este ministerio penitenciario es de ser una presencia profética, anunciando la voluntad de Dios, quien no quiere la muerte del pecador pero que se convierta y que viva. En definitiva, “la liberación universal y escatológica de Jesús efectuada por el sistema de redención ha de expresarse en la redención histórica y parcial de aquellos cristianos que se empeñan en sacar de las nuevas formas de cautiverio y opresión a los oprimidos de este tiempo, como han sabido hacerlo, desde antiguo, los cristianos, especialmente los religiosos de las Órdenes Redentoras de la Santísima Trinidad y de Santa María de la Merced. Los hombres y las mujeres de nuestro tiempo y los del próximo milenio podrán considerarse de Cristo y llamarse, en verdad, cristianos, si acompañan y liberan a los encarcelados de la historia”³⁷.

Esta liberación histórica se está cumpliendo por no solamente por estas dos Órdenes cuya espiritualidad gira efectivamente a las “nuevas formas de cautividad moderna”³⁸, -que son muchas-, desde una denuncia profética de los sistemas injustos que generan estos hermanos nuestros que se hallan en las cárceles del mundo entero, pero también desde gestos concretos, ofreciendo sus casas para los ex-detenidos en proceso de reinserción en la sociedad con todo lo que esto conlleva de asistencia y de riesgo. Los testimonios son muchos y constituyen signos de esperanza para todos nosotros involucrados en la pastoral penitenciaria. En este sentido, podemos afirmar, que la presencia de los religiosos/as en la pastoral carcelaria es significativa aunque todavía queda un largo camino para hacer. Quizás como dicen los franceses, “l’union fait la force”, se podría proponer una plataforma estable constituida por los religiosos y las religiosas de distintas Órdenes y Congregaciones sin olvidar los Institutos de Vida Consagrada y los Nuevos Movimientos para colaborar con el ICCPPC a nivel del mundo entero para una nueva evangelización. Eso me lleva a asumir aquel sueño de Dios según Desmond Tutu cuando dice que Dios también un sueño con estas palabras –y con eso termino-:

“Dios tiene un sueño para ti y un sueño para mí, un sueño para todos nosotros”. Yo tengo un sueño, dice Dios: “Por favor ayúdenme a hacerlo realidad. Es un sueño de un mundo en donde la fealdad, la pobreza y la miseria, las guerras y la hostilidad, la competencia deshonestas, la alienación y la discordia sean transformadas en todo lo contrario: un mundo en el que haya risa, alegría y paz, donde haya justicia, bondad, compasión, amor, solidaridad y armonía. Yo sueño con que el león vuelva a retozar con el cordero, con que la espada se convierta en arado, y las lanzas, en tijeras para podar; con que mis hijos sepan que son miembros de una sola familia, la familia humana, la familia de Dios, mi familia”³⁹

Gracias por vuestra amable atención.

P. Damase Masabo (O.de M.)

³⁶ Ibid. p.54

³⁷ AAVV., “Grandes líneas...”, p. 40

³⁸ Cf. Nuestro trabajo sobre: “La Orden de la Merced frente a los desafíos de la esclavitud moderna”, in *Boletín de la Orden de la Merced*, nº 1 (enero-junio 2005) 200-215. HERNANDEZ DELGADO I. (Dir.), “Esclavitudes de ayer y de hoy”. *Antiguas y nuevas formas de esclavitud*. Actas del II Congreso Trinitario de Granada, Granada, 10,11 y 12 de diciembre 1998, Secretariado Trinitario, Córdoba 1999.

³⁹ TUTU D., *Dios tiene un sueño. Una visión de esperanza para nuestro tiempo*, Bogota, Norma 204, p. 19-20.

DECLARACIÓN FINAL
DEL XII CONGRESO MUNDIAL
DE LA PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA

Los miembros de la Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica (ICPPC), obispos, presbíteros, diáconos, religiosas, religiosos, personas consagradas y laicos de 62 países de todo el mundo, enviados por nuestras respectivas Conferencias Episcopales para participar en el XII Congreso Mundial de la ICCPPC tenido en Casa La Salle de Roma, del 5 al 12 de septiembre de 2007, con el lema “Descubriendo el rostro de Cristo en cada persona presa”, hemos tratado de hacer nuestras las palabras de la Carta a los Hebreos: “Acordaos de los presos como si estuvierais con ellos encarcelados” (Heb 13, 3).

Hemos tenido muy presente el célebre Mensaje del Papa Juan Pablo II para el Jubileo en las cárceles: “Jesús es compañero de viaje paciente, que sabe respetar los tiempos y los ritmos del corazón humano”. También hemos evocado las valiosas aportaciones del Papa Benedicto XVI en su Discurso durante nuestra audiencia privada recordándonos que somos “llamados a ser heraldos de la infinita compasión y del perdón de Dios”.

Proclamamos que el ministerio penitenciario forma parte ineludible del ministerio pastoral de la Iglesia desde sus orígenes.

Somos conscientes de que visitar y liberar a los presos (Mt 25, 36; Lc 4,18) es expresión del amor de Dios y clara manifestación de su propia esencia (*Deus caritas est* 25). Por consiguiente, declaramos:

1-. Que “el ser humano es el camino de la Iglesia” (*Redemptor hominis* 14; *Centesimus annus* 53) y su rostro evoca el rostro mismo de Cristo. Su dignidad inalienable y los derechos fundamentales que le son inherentes devienen de ser “imagen y semejanza” (Gn 1,26) de su divino Creador. Aún privado de libertad, por las razones que fueren, nada ensombrece esta imagen.

2-. Que en bastantes países no se garantizan los derechos humanos de las personas presas; tampoco se asegura su libertad religiosa y se obstaculiza a la Iglesia en la atención a las necesidades espirituales y materiales de las personas encarceladas. Muchas cárceles están superpobladas, se cometen abusos contra los encarcelados y no se satisfacen sus necesidades básicas. En numerosas legislaciones aún subsiste la pena de muerte y otras condenas desmesuradas incompatibles con la dignidad humana. Estas expresiones inhumanas de crueldad institucional deben de ser rectificadas. Exigimos la abolición de la pena de muerte, el fin de toda forma de tortura y la observancia de las Reglas y Normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

3-. Que el vigente sistema de justicia criminal en muchos países fracasa en la satisfacción de las necesidades de la infancia en conflicto con la ley, así como de los grupos de población especialmente vulnerable como las personas con enfermedades mentales, drogodependientes, extranjeras o ancianas. Solicitamos que las leyes, los programas y los sistemas se pongan al servicio de la atención de las necesidades de estos colectivos.

4-. Que las leyes penales y de extranjería son abusivas. Nos identificamos con las palabras del Papa Juan Pablo II: “el mundo no necesita muros sino puentes” (16 de noviembre de 2003). Apostamos firmemente por una justicia que reconstruya, que proteja y que repare; una justicia que responsabilice a los infractores de sus hechos; una justicia que repare a las víctimas, tan frecuentemente ignoradas y olvidadas por el vigente sistema penal; una justicia que implique a la propia comunidad para facilitar el proceso de rehabilitación y, consiguientemente, reintegrar a la víctima y al infractor en su seno.

5-. Que reconocemos y agradecemos la destacable tarea del ministerio de la Pastoral Penitenciaria en muchos países del mundo que, a pesar de las limitaciones e innumerables dificultades, están haciendo de ella una auténtica Pastoral de justicia, libertad, misericordia, reconciliación y esperanza que visibiliza el amor de Dios. Ofreciendo ayuda espiritual, nutriendo la fe de las personas encarceladas con el Evangelio y los sacramentos de la Iglesia, respondiendo a necesidades materiales y prestando asistencia legal para salvaguardar sus derechos fundamentales están ayudando a convertir “el tiempo en prisión en tiempo de Dios”.

6-. Que podríamos atender mejor a las necesidades de las personas privadas de libertad si fuésemos integrados formalmente en la estructura canónica de la Iglesia.

7-. Que somos conscientes de que “queda mucho por hacer” y de que todavía “nuestra conciencia no puede permanecer tranquila” (*Mensaje Jubilar*).

Confiados en la bondad del Amor de Dios, capaz de “hacer nuevas todas las cosas” (Ap 21,5), encomendamos en sus manos a nuestros hermanos y hermanas encarcelados y todas nuestras aspiraciones. Sabemos bien que su paciencia nos acompaña y que amorosamente nos presiona para “descubrir el rostro de Cristo en cada preso”.

Con la ayuda de Dios, a ello seguiremos consagrandos nuestros esfuerzos.

Roma, a 11 de septiembre de 2007.

PROGRAMA DEL CONGRESO

XII Congreso de ICCPPC, Roma, 5-12 septiembre 2007

PROGRAMA

- 1º día, 5 septiembre:** Día de llegada
Miércoles 19.00 Apertura del Congreso
20.00 Cena
- 2º día, 6 septiembre:** 08.15 Salida a Castel Gandolfo
Jueves 11.00 Audiencia privada con Su Santidad, Papa Benedicto XVI
15.30: Comunicaciones:
- Su Excelencia Obispo Luciano Monari (Vice-Presidente, C.E.I.)
- Su Eminencia el Cardenal Nasrallah Sfeir (Líbano): ***"Descubrir el rostro de Cristo en cada persona presa- ¡Jesús nos llama!"***
16.30 Talleres (mínimo un taller en cada uno de estos cuatro idiomas: inglés, francés, español, italiano)
18.15 Encuentros regionales (1)
19.15 Santa Misa
20.00 Cena - Convivencia
- 3º día, 7 septiembre:** 08.00 Santa Misa
Viernes 08.45 Desayuno
09.30 Conferencia de apertura: Su Eminencia el Cardenal Renato Raffaele Martino: ***"Pastoral Penitenciara - La misión de la Iglesia"***
Breve debate plenario
11.30 Informes del Comité,
Anuncios. Website de la ICCPPC. Procedimiento electoral
Presentación de los candidatos para el nuevo Comité (1)
13.00 Comida
15.30 Encuentros regionales (2)
17.15 Salida hacia la solemne apertura de la Exposición pictórica
- 4º día, 8 septiembre:** 08.00 Santa Misa
Sábado 08.45 Desayuno
09.30 Prof. Dr. Michael Platzer/Prof. Dr. Anton van Kalmthout: ***"Grupos vulnerables en el carcel"***
11.15 Presentación de candidatos para el nuevo Comité (2)
11.30 Breve presentación a cargo de miembros de ICCPPC
13.00 Comida
15.30 Talleres
18.00 Jean Paul Laborde (Naciones Unidas) ***"Las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos"***
19.00 Cena
Concierto musical en el Coliseo: Orquesta de la Policía Penitenciaria
- 5º día, 9 septiembre:** 08.00 Desayuno
Domingo 09.00 Santa Misa
10.00 Elecciones (Asamblea General)
Resto del día: visita a la ciudad

- 6º día, 10 septiembre: 08.00 Desayuno
Lunes 09.00 Reunión plenaria: Presentación del nuevo Comité
Conferencia: Prof. Manfred Nowak, Relator Especial de Naciones Unidas en cuestiones de Tortura: "***La protección de los derechos humanos de las personas presas***"
- 11.30 Padre Dámaso Masabo (Mercedario): "***El Ministerio penitenciario – un desafío para las Órdenes y las Congregaciones religiosas***"
Informes de los talleres
Presentación de la Declaración Final
- 13.00 Comida
- 15.15 Conferencia de Su Excelencia Rvdma. Mons. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander, España (presentada por el Rev. José Luis Segovia Bernabé): "***Deus Caritas est – cómo poner en práctica este mensaje en nuestro ministerio diario en las prisiones***"
- 16.00 Salida a San Pedro
18.00 Santa Misa concelebrada en San Pedro
- 7º día, 11 septiembre: 08.00 Santa Misa,
Visita de la prisión de Velletri
- 8º día, 12 septiembre: Partida